

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

COVID-19



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	IES LAS VIÑAS
CÓDIGO	14700626
LOCALIDAD	MORILES



Curso 2020/2021

El presente *Protocolo* se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19



CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
Nº REVISIÓN	FECHA	Descripción
TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS		
Inspección de referencia		
Teléfono	957001243(501243). MÓVIL 670945305	
Correo	alfonso.rodriguez.tapiz.edu@juntadeandalucia.es	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial		
Persona de contacto	Leiva Márquez, José Antonio	
Teléfono	José Antonio 501515	
Correo	unidaddeprevención.dpco.ced@juntadeandalucia.es	
Dirección		
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud		
Persona de contacto		
Teléfono	957015473	
Correo	Epidemiologia.co.esalud@juntadeandalucia.es	
Dirección		
Referente Sanitario		





Persona de contacto	de Montes Cárdenas, Antonio.
Teléfono	660191340
Correo	
Dirección	



INDICE

0.- INTRODUCCIÓN	8
1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19	9
2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO	12
3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.....	18
4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO	20
5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO.....	25
6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES	26
7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.	33
8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA.....	35
9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS	37
10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA ...	38
11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....	53
12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	55
13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.....	57
14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS	64
15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO	66
16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO .	75
17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO.	76
18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS.....	78
19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO	79
ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS-CLASE, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.....	82
ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19	88
ANEXO III. MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE	91
1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL Centro DOCENTE.....	91
2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO	97





ANEXO IV: Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:	100
ANEXO V : DIRECTORIO DEL CENTRO	103
ANEXO VI	104
ANEXO VII: INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO	111
ANEXO VIII: INSTRUCCIONES PARA PADRES, MADRES O TUTORES	122
Antes de enviar al centro educativo a sus hijos/as, las familias deben revisar si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de su centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o al teléfono 900 40 00 61 seguir sus instrucciones.....	122
ANEXO IX : HORARIO ADAPTADO A LA DOCENCIA DIRECTA DE CARÁCTER TELEMÁTICO.	133
LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.	141
PROTOCOLOS Y NORMATIVA.	141



Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente Instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del Centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 06 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19.



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19, del **IES Las Viñas (14700626)**, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para las actividades e instalaciones del Centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La indicación de las medidas no farmacológicas para el control de la infección se irá revisando en función de la situación epidemiológica y el avance de la estrategia de vacunación.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del Centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los Centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*Seguimiento y Evaluación del Protocolo*".



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

(La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los Centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	LLAMAS LUNA, MANUEL	DIRECTOR	PROFESORADO
Secretaría	AGUILERA RUANO, FLORENTINA	SECRETARIA	PROFESORADO
Miembro	RAFAEL PARLÓN PALMA	JEFE DE ESTUDIOS /COORDINADOR DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	PROFESORADO
Miembro	HINOJOSA CABEZAS, ANTONIA	COMISIÓN PERMANENTE	FAMILIAS
Miembro	MUÑOZ CHACÓN, CONCEPCIÓN	REPRESENTANTE	CONSEJO ESCOLAR





		DEL AYUNTAMIENTO	
Miembro	MONTES CARDENAS ,ANTONIO	ENFERMERO DE REFERENCIA	PERSONAL SANITARIO

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1-15/07/2020	<p>Constitución comisión específica COVID 19 (componentes y funciones)</p> <p>Envío documentación</p> <p>Reparto tareas</p> <p>Normativa y documentación que regula el funcionamiento de la Comisión y la elaboración del protocolo.</p> <p>Reparto de tareas prioritarias.</p> <p>Calendario de reuniones</p> <p>Ruegos y preguntas.</p>	On line , Videoconferencia.
2-28/07/2020	<ol style="list-style-type: none">1. Lectura y aprobación del acta anterior2. Información sobre el estado actual de la elaboración del protocolo COVID-193. Dificultades encontradas en la elaboración del mismo.4. Aportaciones a los diferentes apartados por parte de los miembros de la comisión.5. Ruegos y preguntas	On line , Videoconferencia





3-22/09/2020	<ol style="list-style-type: none">1. Lectura y aprobación del acta anterior2. Revisión del protocolo3. Elaboración de los horarios para la docencia telemática en caso de confinamiento .4. Ruegos y preguntas	On line , Videoconferencia
4-19/10/2020	<ol style="list-style-type: none">1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.2. Análisis para la modificación del apartado 15 del protocolo COVID del IES Las Viñas de Moriles a partir de la revisión 2 de octubre de 2020, referente al punto 7 “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID’19 (29 junio 2020): GESTIÓN DE CASOS: ACTUACIONES ANTE SOSPECHA Y CONFIRMACIÓN.3. Revisión de los horarios realizados por Jefatura de Estudios para la docencia de forma telemática en caso de confinamiento.4. Ruegos y preguntas	On line , Videoconferencia
5 18/noviembre	<ol style="list-style-type: none">1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior2. Instalación de láminas de policarbonato para mantener la ventilación natural en las aulas.3. Información por parte del coordinador COVID de la incidencia en el centro	On line , Videoconferencia
6	<ol style="list-style-type: none">1. Lectura y aprobación del acta de la sesión	On line ,





15/diciembre /2020	anterior 2. Adaptación del protocolo en su apartado de modalidad de trabajo no presencial del personal docente por confinamiento domiciliario atendiendo a las aclaraciones de 3 de diciembre 2020.	Videoconferencia
7 10/febrero/20 21	1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Análisis de la incidencia acumulada en el municipio y su repercusión en el centro. 3. Adquisición por parte del centro de 2 medidores de CO2 y entrega del Ayuntamiento de Moriles de 4 medidores de CO2	On line , Videoconferencia
5/Octubre 2021	1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Actualización del protocolo COVID del centro a la situación actual recogidas en las instrucciones 13 de julio 2021, las medidas de detección precoz, vigilancia y control del COVID (actualización de 12 de agosto de 2021) y la Guía de actuación ante la aparición de casos COVID 19 en centros educativos , (actualización a 7 de septiembre de 2021) 3. Análisis de casos sospechosos/positivos a principio de curso 2021-22 4.	



Medidas generales

Según las Instrucciones de 06 de Julio de 2020, el retorno de la actividad docente presencial para el curso escolar 2020/2021 se regió por las condiciones sanitarias vigentes al comienzo del mismo que serían las que determinarían en cada momento la autoridad sanitaria. Para cumplir este mandato normativo se partió de la consideración de la educación como un servicio público esencial, cuya organización en las circunstancias actuales requería que la adopción de medidas de flexibilidad para garantizar el derecho a la educación del alumnado, que debe ser el foco de la aplicación de la práctica de las mismas.

Todas las medidas del Centro iban encaminadas a la creación de entornos escolares seguros para el alumnado y el personal de los Centros y la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos. Todos los Centros tendrán como medidas generales, la distancia de seguridad (1,5 m.), la utilización de mascarillas y la higiene frecuente de manos.

Por lo tanto de igual forma nos regimos para el presente curso 2021-22 por el documento de Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2021/2022 de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias de fecha 29 de junio de 2021 y la Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022. Actualizaciones de los documentos de Medidas de prevención y circulares presentes en este protocolo confeccionado en el curso 2020/21.

Este Protocolo se adapta por la experiencia acumulada durante el curso pasado, adaptando y actualizando las medidas a tomar en el nuevo entorno de la pandemia partiendo de las Estrategias de detección precoz, vigilancia y control del COVID en permanente revisión (última actualización de 12 de agosto de 2021) y la Guía de actuación ante la aparición de casos COVID 19 en centros educativos, (actualización a 7 de septiembre de 2021)

Medidas referidas a las personas trabajadoras del Centro

No podrán incorporarse a su puesto de trabajo en los Centros:



- Los trabajadores en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.
- Los trabajadores que, no teniendo síntomas, se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria. Todo el personal que esté en el Centro **deberá utilizar mascarilla obligatoriamente** en todas las zonas comunes, así como hacer uso de una limpieza de manos adecuada.

No se compartirá el material en la medida de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro, en caso de no ser posible y tener que utilizarlo más de un trabajador antes /después de ser utilizado se deberá limpiar e higienizar.

En caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo durante la jornada de trabajo se lavará y desinfectará a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60-90 °C. o en su caso en ciclos largos de lavado.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Se informará del uso obligatorio de mascarillas en todas las dependencias del Centro y los lugares donde realizar la higiene (gel hidroalcohólico o servicios con agua y jabón).

Previa señalización con infografía y recogido en el plano explicativo.

Medidas específicas para el alumnado

- El alumnado y sus familias no deben acudir al Centro hasta el inicio de las clases.
- A excepción de la asistencia a los exámenes de septiembre, así como por matriculación sobrevenida que no pueda gestionarse on-line, otros, pero siempre bajo cita previa por parte del Centro.
- Deberán hacer un uso correcto del gel hidroalcohólico situado en cada clase teniendo como norma general que siempre debe ser usado al entrar y salir del aula.
- Las mascarillas higiénicas en todos los desplazamientos y circulación que realicen en el centro(deberán disponer de una mascarilla de recambio guardada en una bolsa)



- No utilizarán el material de otros compañeros/as
- Tanto las sillas como pupitres del aula quedarán identificados.
- Se debe informar del uso correcto de estos materiales de prevención, para lo cual el/la tutor/a responsable del grupo, al comienzo de curso, les explicará la importancia de la higiene, y cómo lavarse las manos correctamente, cómo poner y quitar la mascarilla correctamente. La información quedará reflejada con cartelería en todas las aulas y en espacios comunes.

Serán de aplicación las medidas específica para el alumnado recogidas en el **apartado 4.3** del *"documento de medidas"*

Medidas para la limitación de contactos

Se mantendrá en la medida de lo posible la distancia de seguridad (1,5 m. mínimo), en las zonas comunes.

Los pasillos se mantendrán libres en la medida de lo posible, respetando en todo momento el sentido de circulación marcado en los mismos, se circulará siempre por la derecha.

No podrán circular por los pasillos a la vez varios Grupos, sin mantener la distancia y evitado en todo momento cruces.

El alumnado tendrá un aula de referencia donde desarrollarán su actividad lectiva, siendo los y las docentes, quienes se desplacen por el centro.

Serán de aplicación las medidas específicas para el alumnado recogidas en el **apartado 5** del *"documento de medidas"* que se consideren más oportunas según las circunstancias, las características de nuestro centro y la evolución de la pandemia

Otras medidas



Medidas referidas al profesorado.

En caso de tener sintomatología COVID-19 (fiebre, tos, malestar, etc.), no se irá al Centro y se comunicará a la dirección del Centro.

Las reuniones se harán preferentemente de manera telemática, y solo cuando el grupo a reunirse sea pequeño y si las circunstancias así lo permiten, se harán reuniones presenciales, priorizando espacios al aire libre, no cerrados o en su caso amplios y bien ventilados. Manteniendo la distancia de seguridad y siempre usando mascarilla

El descanso se hará preferiblemente en el patio, guardando las distancias de seguridad y con mascarilla puesta en todo momento. Se podrá hacer uso de la sala de profesores con aforo limitado en función de su capacidad máxima. Se ventilará la sala de profesores cada hora, se mantendrá siempre que sea posible la distancia de seguridad y habrá al menos un punto señalizado con gel hidroalcohólico.

Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clase, el centro mantendrá reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso (reunión el día 14 de septiembre de forma telemática reunión con todas las familias para la información del protocolo y de las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad. (Anexo I y Anexo II)

La Comisión Específica COVID-19, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Se informará antes del comienzo de las clases lectivas a las familias sobre las medidas a adoptar a través de infografías, guías básicas, ... que se enviarán por IPASEN y se divulgarán por las redes sociales del centro.



En el primer día lectivo (15 de septiembre), los tutores y tutoras de los diferentes grupos, transmitirán al alumnado las medidas higiénicas generales que se deben adoptar.

También se utilizarán diferentes infografías sobre higiene de manos, uso adecuado de la mascarilla e higiene respiratoria. Serán colocadas en las clases y en los espacios comunes

Medidas referidas a las familias

- Deben medir la temperatura al alumnado antes de llevarlos al centro. En caso de tener fiebre (más de 37,2Cº) o síntomas compatibles con el Covid no puede acudir al centro.
- Al inicio de curso firmarán una declaración comunicando que se hacen responsables de que el alumno no acudirá al centro en caso de tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección (se adjunta modelo al final del Protocolo)
- Respetarán en todo caso las medidas adoptadas por el centro, facilitando a los trabajadores del mismo llevar a cabo las medidas preventivas, siendo conscientes del esfuerzo que para ellos supone esta nueva normalidad con el fin de conseguir un Entorno Escolar Seguro.
- Hacemos hincapié en la importancia que tiene cumplir los horarios de entrada y salida escalonada propuestos por el centro, los cuales deben ser cumplidos de manera estricta pues es la situación más preocupante al poder producirse aglomeraciones y falta de distanciamiento social.
- Por el bien de todos, no se admitirán a alumnado que presente fiebre, tos persistente, diarreas o vómitos. En caso de presentar alguno de los anteriores síntomas tendrán que ir al médico y solicitar justificante.



3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLAN ESCUELA SALUDABLE

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos

Actuaciones específicas.

Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 como son:

- PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.

Programas para la innovación educativa (*Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...*)

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS).



Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional. Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

Portal de Hábitos de Vida Saludable:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud>

Otras actuaciones (*Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...*)

El Centro valorará la posibilidad de incluir dentro de los programas del mismo el de Creciendo en Salud.

Además, se verá la necesidad de otras formaciones respecto a afrontar el curso 20/21 para solicitar actividades al Centro de Profesorado.

Debe explicarse al alumnado y profesorado el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Así como información detallada del lavado correcto de manos.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Se informará, no obstante, sobre las mismas:



- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros; e incluso de 2 metros si es posible.
- Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.

Otras actuaciones

Test COVID-19:

Según anuncio de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se harán pruebas para la detección de anticuerpos SARSCoV-2/PCR a todo personal del Centro, docentes y no docentes, antes del inicio de las clases.

Si algún trabajador diera positivo, o hubiera estado en contacto con algún contagiado de COVID-19, no se incorporará a su puesto hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias.

Se solicitará al profesorado que se descargue la aplicación de Radar COVID, como medida de seguridad hacia el profesorado y se recomendará que dicha aplicación sea descargada por toda la comunidad educativa del IES Las Viñas, de Moriles.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

(Se tendrán en consideración el documento sobre Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de Salud, Covid 19, para Centros y servicios educativos docentes -no universitarios- de Andalucía. Curso 2020/2021.de la Consejería de Salud y Familias)

Habilitación de vías entradas y salidas



Desde el punto de vista preventivo y en general, los recorridos del IES Las Viñas comienza por la habilitación de dos entradas y salidas al centro diferenciadas , evitando las aglomeración del personal: docente, no docente y alumnado:

Ambas entradas se sitúan en la avd. del Deporte, la entrada principal del Centro, (a partir de ahora **ENTRADA PRINCIPAL**) se habilitará para el alumnado de 1º y 2º de ESO y la segunda entrada junto al SUM (a partir de ahora **ENTRADA SUM**), que es una entrada que va directamente al patio-recreo del centro se habilitará para 3º y 4º de ESO. Las entradas estarán controladas por profesorado de guardia Que velarán para que para acceder al centro, el alumnado venga con mascarilla y se aplique hidrogel en el acceso.

En el caso que un alumno/a llegue tarde a primera hora, el alumno/a, esperará en la zona exterior del centro (ENTRADA PRINCIPAL), hasta que los grupos hayan entrado en su clase. Una vez despejados los pasillos. El alumnado previa supervisión por parte del profesorado de guardia de venir con mascarilla y aplicarse el gel hidroalcohólico en el acceso al centro, será acompañado hasta su clase.

En la documentación gráfica (planos) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Las Instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte establecen en su apartado noveno que con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, los centros docentes podrán adoptar medidas de flexibilización horaria que, en función del tamaño del centro, podrán abarcar hasta una hora, habilitándose para ello, si fuese posible, varias vías de entrada y salida.

El establecimiento de períodos flexibles de entrada y salidas escalonadas al Centro puede resultar, según las características del mismo, fundamental para dar respuesta al principio rector de crear entornos seguros en los centros educativos, y a la vez es compatible con el cumplimiento de la normativa en vigor respecto a la jornada y horario escolar.



La flexibilización de entradas y salidas del alumnado debe considerarse como tiempo que se dedica a la organización de los centros y a la adopción de medidas de prevención y protección, teniendo un carácter educativo y de desarrollo de hábitos de promoción de la salud, por lo que se debe considerar también como computable a los efectos de la jornada y horario escolar.

Por lo que el alumnado accederá al centro a las 08:30 horas por la puerta asignada, accediendo al patio para formar las filas para posteriormente acceder con el profesor/a con el/la que tenga clase a primera hora accederá a su aula de referencia.

Flujos de circulación para entradas y salidas

HORARIO ENTRADA	PUERTAS	NIVEL / CURSO	HORARIO SALIDA	PUERTAS
08:30	<i>Puerta acceso patio 1</i>	<i>1º eso</i>	14:55	ENTRADA PRINCIPAL
08:30	<i>Puerta acceso patio 2</i>	<i>3º eso</i>	14:55	ENTRADA SUM
08:35	<i>Puerta acceso patio 1</i>	<i>2º eso</i>	15:00	ENTRADA PRINCIPAL
08:35	<i>Puerta acceso patio 2</i>	<i>4º eso</i>	15:00	ENTRADA SUM

En el IES Las Viñas, se han establecido y señalizado distintos flujos de circulación del alumnado y profesorado del Centro, evitando así la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.



Estos flujos garantizarán la distancia de seguridad en la medida de lo posible, no obstante, la mascarilla es obligatoria en todo el Centro.

Se señalará el sentido de entrada y salida en todos los pasillos del edificio/s evitando la coincidencia espacial y temporal de diferentes grupos.

Con **flechas rojas** se señalará el sentido de entrada y con **flechas verdes** el de salida.

Siempre se circulará por la derecha.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos del alumnado por el centro, facilitando en lo posible que sean los responsables de los grupos quienes acudan al aula de referencia.

En la documentación gráfica (planos) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.

Organización del alumnado en el interior del Centro para entradas y salidas

La organización del alumnado en el interior del IES Las Viñas, para las entradas y salidas responde a las normas establecidas con carácter general para cualquier desplazamiento en su interior, adoptándose las medidas de prevención y control necesarias ya señaladas.

El alumnado entrará al centro de uno en uno.

El alumnado una vez que se encuentre en el interior del centro, por la entrada asignada, (ENTRADA PRINCIPAL o ENTRADA SUM de la Avd. del Deporte), desde allí debe dirigirse a su grupo de referencia establecido en el patio y se organizará en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.

El profesorado de guardia de primera hora deberá permanecer en el patio, igualmente el profesor/a que tenga clase a 1ª hora es encargado la recepción de su alumnado y de acompañar al mismo al aula de su grupo-clase desde el lugar designado en el patio y aplicarle gel hidroalcohólico para acceder al aula.

Dicha entrada a clase se realizará de forma escalonada, por grupos-clase.

El orden de entrada será **1ºA, 1ºB, 2ºA, 2º B** por la puerta de acceso al **PATIO 1** y por la puerta de acceso a **PATIO 2** accederá el alumnado de **3ºA, 3ºB, 3ºC, 4ºA Y 4º B** y subirá a la planta alta por escalera 2. En el caso que el alumnado de **PMAR** tenga ámbito a primera hora, esperará para



entrar en su aula una vez despejado el pasillo planta baja. Una vez que todo el alumnado haya entrado en su clase, el profesorado de guardia permanecerá en los pasillos.

Las salidas también se harán de manera escalonada, el profesorado que imparta clase a última hora acompañará a su alumnado hasta la salida y el orden de salida será el mismo de a la entrada, es decir: **1ºA, 1ºB, 2ºA, 2º**, por la ENTRADA PRINCIPAL y **3ºA, 3ºB, 3ºC, 4ºA Y 4º B**, bajará por la escalera 2, dirigiéndose al patio y la salida será por la misma puerta donde accedieron, ENTRADA SUM, en el caso que el alumnado PMAR tenga ámbito a última hora esperará a que esté el pasillo planta baja libre y saldrá por ENTRADA PRINCIPAL.

Para el acceso al centro a primera hora de la jornada escolar, cada alumno seguirá el itinerario marcado en exteriores y pasillos y las salidas directamente por grupos-clase en el orden anteriormente establecido.

Serán por tanto los docentes que inician la jornada escolar con su grupo-clase y aquellos que lo finalizan, los encargados de la organización de la entrada y salida acompañando al alumnado hasta el aula (en la entrada) o hasta la puerta del mismo (en la salida) para controlar que esta se realiza en las condiciones adecuadas. Es fundamental que los docentes controlen la organización del alumnado para la entrada y salida, disponiéndose del tiempo necesario para ello e incluyéndose dentro del horario lectivo del área/materia/módulo que se imparte al inicio o al final, considerándose como contenido de carácter transversal en el desarrollo de hábitos de prevención, promoción de la salud y asunción de responsabilidad social, que tales áreas/materias/módulos contribuyen con su aportación a la adquisición de ese aprendizaje competencial.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Las familias o tutores solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se habilitará mediante medidas de carácter general como: cita previa, mascarilla obligatoria, puntos de higiene, delimitación de los lugares de espera, itinerarios en el Centro. Se evitará siempre que sea posible la coincidencia con la entrada y salida del alumnado.

Otras medidas



Delimitar e informar a los familiares y usuarios del transporte escolar de las zonas de recogida y espera del alumnado y de las medidas en el transporte escolar (mascarillas obligatorias, etc. a la espera de dicha información por parte de la delegación territorial o de la empresa de transporte)

La Comisión Específica COVID-19 del IES Las Viñas de Moriles, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al Centro

Durante este curso, de manera excepcional, se limitará el acceso al Centro de cualquier personal que no sea estrictamente necesario. Las familias que necesiten acudir al Centro por algún motivo que no pueda ser tratado por teléfono, lo harán bajo cita previa y con todas las medidas de precaución vigentes (mascarilla, higiene de manos y distancia interpersonal).

Será controlado el aforo del centro en los accesos o vestíbulos donde se lleven a cabo las entregas y recogidas del alumnado, con una persona al cargo, que límite la entrada y salida de personas para garantizar una distancia mínima entre familias

En caso de tener que venir a recoger a su hijo por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la persona encargada de estar con el niño/a en la sala de aislamiento quien lo acompañe y lo entregue a la familia.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del Centro

Todo personal ajeno al Centro y que preste un servicio en el mismo deberá en todo momento respetar las normas de higiene respiratoria e higiene personal (uso de mascarilla obligatorio en todo el Centro e higiene de manos).

Otras medidas



Se informará por parte del Centro a proveedores, empresas de servicios, familias y tutores mediante instrucciones fáciles y entendibles (pictogramas, gráficos, etc.).

La dirección del Centro podrá exigir a las empresas que trabajan en el mismo los protocolos que sus trabajadores van a seguir (Coordinación empresarial, comunicar a la UPRL y pedir asesoramiento si procede).

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

En el presente curso 2021/22 **es imposible mantener la distancia interpersonal de seguridad de 1,2 metros dentro de las aulas ordinarias, sobre todo de 3º y 4º ESO , ya que son aulas de 45 m² y hay 30 alumnos por clase,** aun así se procurará que el alumnado esté separado lo máximo posible dentro del aula.

En todos los grupos las superficies de contacto del mobiliario (superficie de la mesa, ordenador, teclados, etc.) deberá desinfectarse después de cada uso. Son el caso de las aulas específicas o de profesorado que no se desplacen por el Centro (adaptados). Se señalizará el flujo de entrada y salida, pudiéndose utilizar como alternativa para estos grupos clase otros espacios como SUM, biblioteca, aulas (música) y talleres específicos y así poder mantener la distancia de seguridad.

Se determinará en el ROF modificar por las circunstancias especiales de este curso, una vez aprobado por el Consejo Escolar determinar que la limpieza del pupitre, material, mobiliario, teclado del ordenador, etc. a utilizar por el alumnado, lo limpiara cada alumno/a del grupo que entre y vaya a utilizarlo personalmente, mientras se realiza la ventilación de la clase.

Se mantendrán las medidas higiénicas en todo momento.



Para la confección de las siguientes normas se ha tenido en consideración las "ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19, publicadas por la Federación Andaluza de Medicina Escolar) F.A.M.E) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa, en su apartado 4.3. *Organización y funcionamiento del centro*

Rutinas diarias de acomodación

La persona responsable de cada grupo recibirá a su alumnado y distribuirá gel hidroalcohólico para el lavado de manos.

Una vez lavadas las manos, se colocará en fila en el pasillo de entrada en las marcas realizada al efecto para respetar la distancia de seguridad.

En caso de lluvia, se preverá la zona y procedimiento de entrada del alumnado.

Como norma general, se permitirá a cada alumno acceder al centro con una botella de agua, mascarilla colocada, una bolsita con otra de repuesto y la comida de media mañana.

Distribución en aulas ordinarias

1. Equipamiento e higiene.

En el aula ordinaria, se guardarán estrictamente las medidas de carácter preventivo contenidas en los apartados 5.2. Y 5.3. de las orientaciones anteriormente mencionadas.

Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno/alumna asignado un pupitre marcado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre en la medida de lo posible aunque haya alguno sin ocupar y a no ser posible extremar las medidas de limpieza de los mismos.

En el caso que por falta de espacios se tenga que compartir clases, el alumnado que se traslade a otra clase que no es la suya , se sentará en el mismo pupitre en los mismo términos que el párrafo anterior.

Los pupitres por su características anteriormente explicadas no cumplen con las distancias de seguridad por ser pupitres TIC de dos alumnos, solamente el SUM Y el aula de Música mantienen



sillas pala que por su característica si estarán situados respetando la distancia de seguridad siempre cuando se pueda.

El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.

En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente habrá un dispensador de papel individual para los usos higiénicos (Respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.) Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, tapa y pedal para depósito de residuos. También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno, de uso exclusivo para este, (estante inferior de los pupitres), las clases están muy masificadas como para colocar unos estantes dentro de ellas. Se recomienda no compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases.

2. Ventilación y limpieza.

Las ventanas y las puertas de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación natural cruzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase por un tiempo suficiente según la disposición de la misma.

En la medida de lo posible el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el centro.

Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza. Terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.

Área de Educación Física

Las actividades deportivas de las clases de educación física se deben hacer en espacios al aire libre o no cubiertos, reduciendo al mínimo el uso de gimnasios cerrados.

Desde una perspectiva curricular, la clase de educación física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene y distancia física. Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

- Adaptar las actividades del curricular teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.



- Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.
- Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el responsable del grupo quien los coloque y los recoja en todo momento.
- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.
- No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
- Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.
- Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precisen quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.

Biblioteca

Para el presente curso se ha vuelto a organizar la biblioteca como espacio pero por las medidas de prevención no se utilizará como espacio de lectura/estudio, solamente se articula como espacio de préstamo de libros que se organizan por días para cada uno de los niveles quedando como sigue:

- 1º ESO recreos de Martes
- 2º ESO recreos de Miércoles
- 3º ESO recreos de Jueves.
- 4º ESO recreos de Viernes.

Los/as responsables de biblioteca serán los/as encargados/as de realizar planificar la entrega y devolución de dichos libros.

Salón de usos múltiples

Se garantizará la distancia de seguridad limitando el aforo. Entre usuarios deberá haber 1,5 metros de separación en todos los sentidos. Cuando se use como uso múltiple exigirse el uso de mascarilla. Se proveerán pautas de ventilación y L+D y desinfección de manos antes de entrar.

Aula de informática / Laboratorios



Al ser un aula donde entran grupos distintos, el uso de mascarilla obligatorio, así como la desinfección de manos al entrar así se evitará la desinfección del puesto cada hora.

Se deberá cumplir la distancia de seguridad entre puestos de trabajo reduciendo el aforo.

Se recomienda en el aula de informática aumentar la frecuencia de la limpieza de los periféricos de los equipos. Así como a autorizar la utilización de periféricos personales para el desempeño de las clases de informática como medida de higiene y seguridad.

De igual manera y así se recogerá en el PDE, se autoriza al alumnado a traer y utilizar su propios dispositivos informáticos, como medida de prevención, higiene.

Aulas de música

El alumnado desarrollará el currículum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro. Para el desarrollo del currículum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado..

Aulas de refuerzo y apoyo

Las aulas de refuerzo y apoyo no serán utilizadas por alumnado distinto al grupo de convivencia, en caso de ser necesario que el alumnado se desplace a la misma. Después de cada clase se procederá a la limpieza y desinfección solo de las superficies de contacto así como de la ventilación de la misma.

Aula de audición y lenguaje

Aunque en un principio este curso no tenemos alumnado con dictamen que necesite este recurso, en el caso que se necesite de dicho recurso y por lo tanto el uso de esta dependencia. Se cumplirá



lo mismo que en el caso del aula de refuerzo y apoyo, además en todo momento el personal que se encuentre en dicha aula deberá utilizar mascarilla FFP2, sin válvula de exhalación, y en caso de necesidades como con el alumnado sordo, pantalla protectora.

No obstante, si los docentes tienen que interrelacionarse con el alumnado se podrá poner una mampara en su lugar de trabajo, siempre que sea necesario.

Después de cada clase se procederá a limpieza y desinfección de las superficies afectadas.

Al ser un aula donde entran grupos distintos, aunque el grupo sea de convivencia, se recomienda el uso de mascarilla, así como la desinfección de manos al entrar así se evitará la desinfección del puesto cada hora.

Si la actividad no lo permitiera asegurar la distancia de seguridad aunque haya la necesidad de hacer turnos.

Tutorías:

Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros y se procederá al uso de mascarilla de protección.

Limpiar y desinfectar de forma más frecuente las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno/progenitores y que se tocan con frecuencia, extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.), salvo que se laven con agua y jabón o con gel hidroalcohólico antes de entrar a la sala de tutorías.

Otros espacios comunes

Se priorizarán, en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

Se utilizarán preferentemente las escaleras. El ascensor se limitará el uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.

Espacios comunes de recreo o esparcimiento





Para la

HORARIO	GRUPO	Nº ALUMNADO	LUGAR
11:30-12:00	1ºA	23	SECTOR AZUL
11:30-12:00	1ºB	24	SECTOR AZUL
11:30-12:00	2ºA	20	SECTOR AMARILLO
11:30-12:00	2ºB	20	SECTOR AMARILLO
11:30-12:00	3ºA	27	SECTOR VERDE
11:30-12:00	3ºB	29	SECTOR VERDE
11:30-12:00	4ºA	29	SECTOR ROJO
11:30-12:00	4º B	30	SECTOR ROJO

organización de esta actividad, se planificará un orden de salida y entrada de manera escalonada, atendiendo a los recorridos establecidos a seguir en función del punto de partida y el de llegada.

Para nuestro centro se establecen el horario de 11:30 a 12:00, y su distribución en el patio se realizará estableciendo espacios por clases para minimizar el contacto con alumnado de otras clases:



Con carácter general se delimitarán- parcelarán los espacios para las actividades al aire libre con el fin de proceder a asignar los mismos a los diferentes grupos que pudieran coincidir en la misma franja horaria, evitando en la medida de lo posible las interacciones entre ellos.

Se cuidará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención:

- Evitar besar, abrazar y chocar la mano.
- Separar al alumnado, mediante la señalización de espacios
- Evitar que los alumnos compartan objetos, pelotas, etc. o juegos de contacto.
- Evitar el uso de fuentes.
- Limitar y controlar el acceso a las zonas comunes interiores.
- Organizar el acceso a los aseos, según criterios del apartado de uso de los aseos
- Facilitar y controlar el lavado de manos a la finalización del tiempo de recreo.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

La higiene de manos será frecuente, especialmente en el cambio de espacio o aula, ya que es una de las medidas para el control de la infección.

La higiene respiratoria: Cubrirse la boca y la nariz al estornudar con un pañuelo y después tirarlo a cubo con tapa y pedal y desinfectarse las manos, si no se dispone de ello cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Medidas de distanciamiento físico y de protección



Mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros, cuando no se pueda garantizar se utilizarán los medios de protección adecuados.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

(Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado).

Para realizar las gestiones administrativas, siempre que no se puedan realizar vía telemática, se hará con cita previa, evitando la aglomeración y en un horario distinto a la entrada y salida del alumnado.

Debe mantenerse la distancia social de 1,5 metros en los espacios de trabajo, despacho de secretaría y despachos, conserjería, office, etc.

En caso de no ser posible, poner una barrera física (mampara), en caso de no disponer de barrera física, usar mascarillas y si se manipula papel u materiales desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico con frecuencia o utilizar guantes desechables.

En los puestos de atención al público (mostrador consejería, secretaría, despachos dirección, etc..) emplear barrera física (mampara u otros elementos que aseguren la distancia de seguridad de 1,5 metros), además de uso de mascarilla y gel hidroalcohólico o guantes por el personal que realizase esa tarea en cada momento.

Se minimizará la manipulación de documentación. Al manejar la documentación aportada por el usuario se extremará la higiene de manos y se evitará tocarse los ojos, nariz o boca con las manos. Se aconseja que para la entrega y/o recogida de documentación, se haga uso de una bandeja. Se tendrá un spray con desinfectante para aplicar en el interior de la bandeja cuando se retiren los documentos entregados. Una vez concluido el registro se desinfectarán las manos.

No se dispondrá de bolígrafos en las mesas de atención al público. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los usuarios. En el caso que se pongan a disposición de los usuarios bolígrafos serán

para su uso exclusivo y deberán desinfectarse tras su uso.



Otras medidas

En los desplazamientos por el Centro, el resto del personal no docente, se utilizará mascarilla en todo momento.

En el caso de ordenanzas, que deben manipular correo, paquetes, documentos, fotocopiadora, teléfonos, puertas, ventanas, etc. se debe intensificar el lavado de manos, debiendo utilizar mascarillas, y recomendándose el uso guantes durante la realización de este tipo de tareas.

Además, deberán extremarse las medidas de higiene de manos, así como las de limpieza y desinfección de los distintos espacios de trabajo. Extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.). Se recomienda que el alumnado acuda al Centro con una botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado. No se hará uso de las fuentes del patio en ningún momento.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Se procurará en todo momento que los desplazamientos se hagan de manera ordenada. Se establecen flujos de circulación por las zonas comunes del edificio, para poder garantizar la distancia de seguridad. (ver planos)

Cada tutor/a es responsable de su grupo y debe velar porque ningún alumno/a vaya por el Centro sin supervisión de un adulto.

El Centro dispone de dos puertas de entrada/salida, fijándose un solo sentido de movimiento para evitar aglomeraciones, con dos flujos de personas. Dicho flujo está señalizado y puesto en conocimiento de todos los usuarios del Centro (trabajadores/as, alumnado, tutores y progenitores, empresas de servicios, etc.). El principio fundamental por el que nos debemos regir es el de evitar en todo momento las aglomeraciones para lo cual las entradas y salidas escalonadas es la solución.



En el patio se establecen zonas donde el recreo se haga por **grupos de convivencia para el recreo**. Se establece una separación física o visual (cintas o marcas en el suelo) para separar los diferentes



grupos y en último caso se mantendrá la separación al menos 1,5 metros, como medida de seguridad.

Al igual ocurrirá en aquellas zonas comunes como pistas cubiertas, porches, etc. que puedan ser compartidos.

Los espacios dispondrán de papeleras para el uso de cada grupo de convivencia, y al ser una zona común es obligatorio el uso de mascarillas y mantener la distancia de seguridad.

Señalización y cartelería

El Centro utilizará señales y pictogramas para recordar continuamente las normas, tanto al alumnado como al personal del Centro, siendo básico a la hora de realizar dicha señalización los principios básicos de limitación de contactos y medidas de prevención personal:

- Distancia de seguridad
- Uso de mascarilla



- Dirección
- Ocupación etc.
- ANEXO 6 del presente protocolo.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Todo el personal del Centro utilizará mascarilla y en todo momento habrá gel hidroalcohólico en todas las dependencias del Centro (aulas, sala de profesores, dependencias de uso común, conserjería, *hall*, etc.).

Es obligatorio el uso de mascarillas salvo los casos anteriormente descritos o en caso de cambio de normativa.

Con carácter general, se debe restringir el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, Informático, para Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Tecnología, etc.)

Para el profesorado y resto de trabajadores del centro, tener en cuenta: Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Se dispondrá de gel hidroalcohólico en las zonas comunes, así como la zona de entrada.

Se pondrá a disposición del alumnado de jabón o gel hidroalcohólico necesarios.

Por el Centro se distribuirán papeleras con tapa y pedal para recoger el material, mascarillas, papeles, etc.



Los lugares donde se disponga de geles en las entradas de las aulas y zonas comunes estarán señalizados y serán accesibles.

El responsable del mantenimiento será el coordinador Covid o aquella persona que la Dirección del Centro designe para esta tarea.

No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, ...) por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases. Se diseñarán las clases con el menor número posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con la manos por el alumnado. En caso de utilizarlos, será el responsable del grupo quien los coloque y recoja en todo momento.

Dispositivos electrónicos

Se recomienda sea de uso individual por cada alumno/a y personal docente. Si no fuera posible, después de ser utilizado por cada usuario, se seguirán las normas de desinfección para cada material o recurso.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Todos los libros, material y demás soporte serán de uso individual a ser posible en formato electrónico, para así evitar el uso y el contacto con el papel.

No se puede dejar el material en el aula una vez terminada la jornada lectiva para facilitar la limpieza y desinfección de pupitres y sillas

Otros materiales y recursos

Se dispondrá de material auxiliar en distintos espacios, aula específica, comedores, etc. que además de los materiales de uso personal (mascarillas) debería tener a disposición de los usuarios: pantallas faciales, batas desechables y mascarillas desechables.



El IES Las Viñas, en su planificación del curso 2021-22 , atendiendo a las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22. El centro organiza y realiza la docencia del alumnado de forma presencial desde el comienzo del curso para todos los niveles de la enseñanza secundaria obligatoria, realizando unos grupos de convivencia por niveles a la hora del recreo y donde ningún alumno/a de un nivel se relacionará con alumnado de otro nivel como medida cautelar para mantener el distanciamiento y el aislamiento de cara a un posible contagio y su posterior rastreo. Cada nivel tiene asignados igualmente sus servicios así como su zona de recreo, por lo que manteniendo todas las medias de prevención , higiene y limpieza y haciendo caso a las indicaciones de las autoridades sanitarias , esperamos no tener que desarrollar otro tipo de docencia salvo casos aislados.

Pero ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2021/2022 por la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 bien sea parcial o total, El IES Las Viñas de Moriles, cuenta ya desde el comienzo de curso y atendiendo a las reuniones de los equipos educativos, juntas de evaluación de junio así como la extraordinaria de septiembre, además de los informes del alumnado que transita desde primaria a secundaria, desde el CEIP "García de Leaniz" y desde el CEIP "Torre del Castillo" de Monturque para alumnado de promoción de 2º ESO a 3º ESO, información para organización y planificación del presente curso para una docencia de carácter no presencial, si esta fuera necesaria.

Llegado el momento que por las circunstancias se tuviera o tuviese que determinar la docencia semipresencial, y atendiendo a Instrucción 13 de julio de 2021, el Claustro del IES Las Viñas a determinado que la docencia se realizaría de forma sincrónica (presencial y telemática) para ello el centro está desarrollando a través de la plataforma MOODLE, el vehículo donde alojar los materiales de forma digital, libros de texto, recursos, cuestionarios, formularios, trabajos, etc. Además de utilizar las herramientas de GSUITE, como repositorio de documentación DRIVE, CALENDAR, para la planificación diaria, el correo a través del dominio @g.educaand.es , WEBEX para las videoconferencias por lo que el centro tiene recursos suficientes para desarrollar dicha docencia.



Con esta finalidad, el Plan de Centro se adapta a las nuevas circunstancias, estableciendo las estrategias organizativas necesarias y se revisan y elaboran las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.

La redacción, coordinación y actualización de dicho documento será responsabilidad del Equipo Directivo, informado el Claustro de Profesorado y aprobado en el Consejo Escolar del Centro.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En el supuesto que la autoridad competente determinará la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos* del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización ya se contempla y así se ha hecho saber a los/as jefes/a de departamento para que todas las programaciones didácticas contemplen los tres escenarios posibles .y así se recogen en el apartado 5.1 del PEC "Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas"
- En el caso de una docencia totalmente telemática debido a un confinamiento total por parte de las autoridades sanitarias , la propuesta del Claustro del IES Las Viñas es hacer una adaptación a las nueva situación y atendiendo a las indicaciones de la Consejería de no desarrollar la misma carga lectiva de forma telemática como la docencia de carácter presencial, se realizaría una adaptación de la programación así como del horario de docencia telemática de 1/3 de la jornada lectiva presencial, atendiendo a la carga horaria de las diferentes materias se realizaría en cada jornada lectiva una docencia telemática de 2 horas y el resto del horario sería de atención al alumnado pero a título de consulta y a disposición de las dudas que pudiese tener el alumnado ya que el profesorado mantendría su jornada lectiva de 18 horas semanales como consta en la normativa.



- Esta nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia no presencial.
- El horario quedaría como sigue: **(Ver ANEXO IX)**, donde recoge la adaptación horaria que se realiza para una tele docencia directa con el alumnado en el caso de que las medidas sanitarias así lo requieran.
- ***Priorización del refuerzo en el aprendizaje y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.***

Los Equipos Docentes llevan a cabo todas la modificaciones y reajustes en sus programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc....) pero no una modificación en su horario individual.

Adecuación del horario del Centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El Centro tiene articulado la plataforma SENECA como plataforma de gestión educativa y PASEN E IPASEN, como plataforma oficial para la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa y para la realización de procedimientos de atención al público en general, a las familias y al alumnado y cuando se den circunstancias excepcionales de docencia telemática en algunos de sus grupos o en la totalidad de los mismos, que permitan garantizar la continuidad de la gestión administrativa y las funciones de información y tutorías con las familias y el alumnado.

Otros aspectos referentes a los horarios



Con carácter general el principio fundamental es permitir el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un marco de docencia no presencial, por el tiempo excepcional que las autoridades competentes determinen y con las adaptaciones que correspondan, siendo conscientes de las posibles limitaciones que dicho contexto pueda suponer, pero con el objetivo de continuar con el servicio esencial que presta el centro educativo.

MODALIDAD DE TRABAJO NO PRESENCIAL DEL PERSONAL DOCENTE POR CONFINAMIENTO DOMICILIARIO.

Según las aclaraciones de 3 de diciembre 2020, sobre modalidad de trabajo no presencial del personal docente por confinamiento domiciliario, el IES Las Viñas establecen en este protocolo y para todo el profesorado que se encuentre en dicha modalidad en algunos de los casos recogidos en la Circular 29 de octubre de 2020 así como del profesorado que por contacto estrecho sea confinado y deba teletrabajar desde casa ,se recoge:

- Se realizará desde el confinamiento domiciliario su jornada semanal de obligada permanencia en el centro atendiendo a los dos marcos horarios por los que se rige nuestra jornada laboral:
 - Dentro del horario regular el horario lectivo se desarrollará mediante sesiones telemáticas con el grupo que corresponda en el horario presencial del alumnado, utilizando las herramientas acordadas en los departamentos didácticos y recogidos en este protocolo para el desarrollo de la docencia y recogidos en la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.
 - Dentro del horario regular, el horario no lectivo se llevará a cabo de forma telemática, y en caso de ser necesario, se utilizarán medios tecnológicos que se consideren oportunos, tales como las videoconferencias, atendiendo a lo establecido en: ° Instrucciones de 6 de julio de 2020.
- Para el cumplimiento del horario irregular se estará a lo dispuesto en el punto anterior.



- El profesorado que se encuentre en situación de confinamiento domiciliario impartirá docencia de forma telemática de acuerdo con los recursos materiales y técnicos de los que disponga el centro docente, priorizando las plataformas virtuales tales como Moodle Centros así como la posibilidad de comunicación que se ofrece mediante las herramientas iPasen así como todas las funciones relacionadas con la orden 20 de agosto de 2010 y atendiendo al artículo 13.3 establece que el horario lectivo del profesorado se realizará de la siguiente forma y el cual se adaptará a la docencia telemática:
 - Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
 - Actividades de refuerzo y recuperación del alumnado.
 - Tutoría en aquellas enseñanzas en las que así esté contemplado en la normativa de aplicación.
 - Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente
- El apoyo de profesorado que se hará cargo de la clase de forma presencial del personal docente afectado por confinamiento domiciliario se realizará de la siguiente manera durante la docencia directa:

Según se dicta en las aclaraciones del 3 de diciembre 2020 **para la docencia directa** que se realizará por medios telemáticos, el profesorado de apoyo en el aula se organizará como sigue:

- En primer lugar , el profesorado de guardia o el profesorado de apoyo Covid en las materias con desdoble.
- En segundo lugar el profesorado de apoyo Covid que se encuentre en horario regular sin atención directa al alumnado.
- En tercer lugar todo el profesorado que sea designado por jefatura de estudios de entre aquel que se encuentre en horario regular sin atención directa con alumnado.

Para atender la función de tutoría, se realizará en los mismos términos que la docencia directa, y el profesorado de apoyo en el aula se organizará como sigue:

- En primer lugar el profesorado de guardia



- En segundo lugar el profesorado de apoyo Covid que se encuentre en horario regular sin atención directa al alumnado
- En tercer lugar la persona que ejerza la orientación del centro cuando se encuentre si atención directa al alumnado.
- En cuarto lugar todo el profesorado que sea designado por jefatura de estudios de entre aquel que se encuentre en horario regular sin atención directa con alumnado.

El centro docente deberá priorizar todos los recursos y materiales disponibles que sean necesarios para que el trabajo del profesorado que se encuentre en esta situación pueda realizarse de manera adecuada.

Para cubrir las horas de guardia del profesorado confinado el servicio de guardia se organizará como sigue:

- En primer lugar el profesorado de apoyo Covid que se encuentre en horario regular sin atención directa al alumnado
- En segundo lugar todo el profesorado que sea designado por jefatura de estudios de entre aquel que se encuentre en horario regular sin atención directa con alumnado.

DOCENCIA PARA UNO/A VARIOS/AS ALUMNOS/AS CONFINADOS/AS

La docencia del alumnado que esté confinado por caso confirmado o por confinamiento por caso estrecho, y deba de permanecer el periodo de aislamiento de 10 días como indican las autoridades sanitarias se tendrán en cuenta los siguiente aspectos:

- El seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje se realizará a través de la plataforma educativa Moodle.



- El seguimiento con las familias se realizará a través de iPasen o a través de llamada telefónica con registro de dicha comunicación en iPasen, donde debe quedar constancia para su seguimiento de la comunicación.
- Pruebas, exámenes, ejercicios, cuestionarios, etc. se realizarán de forma telemática como se ha recogido en el punto arriba indicado.
- La utilización de Metodologías e instrumentos de evaluación será adaptados a la docencia telemática como queda recogida en las diferentes programaciones de los departamentos didácticos.

DOCENCIA A APLICAR A UNA CLASE CONFINADA.

Cuando sea una clase completa la confinada, el profesorado perteneciente a ese equipo docente mantendrá su horario regular como se recoge en normativa, es decir en el horario que tenga la clase confinada , se articulará la docencia telemática con dicho alumnado.

Al principio de cada clase y durante toda la jornada escolar, el alumnado confinado tiene la obligación a conectarse para la verificación de la asistencia del alumnado a las diferentes clases, y de esa manera constatar que el profesorado pueda dar a la clase las diferentes orientaciones para el desarrollo de la clase.

En cuanto al desarrollo propio de la clase se realizará exactamente igual que lo recogido en el apartado anterior de uno o varios alumnos/as confinados/as.

- El seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje se realizará a través de la plataforma educativa Moodle.
- El seguimiento con las familias se realizará a través de iPasen o a través de llamada telefónica con registro de dicha comunicación en iPasen, donde debe quedar constancia para su seguimiento de la comunicación.



- Pruebas, exámenes, ejercicios, cuestionarios, etc. se realizarán de forma telemática como se ha recogido en el punto arriba indicado.
- La utilización de Metodologías e instrumentos de evaluación será adaptados a la docencia telemática como queda recogida en las diferentes programaciones de los departamentos didácticos.

INSTRUCCIONES DE INSPECCIÓN Y PLANIFICACIÓN.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE TELETRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO

Introducción

Tal y como queda de manifiesto en la “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19, para Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía para el curso 2020/2021” de 29 de junio de 2020 elaborado por la Consejería de Salud y Familias, los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras la crisis.

La justificación para el cierre de escuelas se basó en la efectividad de esta medida en el contexto de las epidemias de gripe estacionales o de gripe pandémica, sin embargo, este efecto no está tan claro en el caso del SARS-CoV-2. A pesar de que aún no contamos con suficientes pruebas para medir el efecto del cierre de las escuelas sobre el riesgo de transmisión de la enfermedad, las consecuencias adversas que tiene para la seguridad, el bienestar y el aprendizaje de los niños están bien documentadas.

El cierre de los centros educativos ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido resolver una situación con la que la mayoría de los países se encontraron y a la que hubo que dar respuesta de forma inmediata sin tiempo suficiente para una adecuada planificación. Sin embargo, la educación a distancia no sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as.



Según indican las Instrucciones de 6 de Julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, desde el 1 de septiembre de 2020, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en los Centros y servicios educativos, dando instrucciones para elaboración de este protocolo de actuación COVID-19 y contemplando las siguientes situaciones:

- a) Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.
- b) Situación excepcional con docencia telemática.

Como consecuencia de estas medidas adoptadas por el Gobierno de España y, en consecuencia, por la Junta de Andalucía mediante Orden de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contenerla COVID-19, se estableció con carácter general la modalidad no presencial para la prestación de servicios.

La modalidad no presencial para la prestación de servicios de los empleados públicos no está contemplada dentro del sistema organizativo de la Junta de Andalucía, apareciendo por tanto una nueva modalidad de actividad laboral, el trabajo a distancia.

Por otro lado el Real Decreto Ley 8/2020 y en su artículo 5, párrafo tercero dice textualmente "Con el objetivo de facilitar el ejercicio de la modalidad de trabajo a distancia en aquellos sectores, empresas o puestos de trabajo en las que no estuviera prevista hasta el momento, se entenderá cumplida la obligación de efectuar la evaluación de riesgos, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con carácter excepcional, a través de una autoevaluación realizada voluntariamente por la propia persona trabajadora". Para ello, se puede utilizar, si procede, el cuestionario situado en el Anexo IV.

Asimismo, en el presente documento informativo se recogen recomendaciones generales a tener en cuenta en la modalidad de trabajo no presencial, durante la situación excepcional planteada con motivo del COVID-19, no debiendo por tanto considerarse como una guía aplicable a las situaciones donde las personas trabajadoras vengán realizando teletrabajo de forma ordinaria, y un enlace a la página de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, para estar



informados y conocer las recomendaciones para prevenir los contagios de SARS-CoV-2, así como las últimas noticias oficiales al respecto.

Equipos de trabajo

- Teléfono móvil
- Ordenador de sobremesa o portátil con conexión wifi y/o conexiones VPN

Riesgos asociados al teletrabajo

- Riesgos generales del espacio de trabajo.
- Riesgos ergonómicos.
- Riesgos derivados de agentes físicos (iluminación, temperatura) como la fatiga visual o el discomfort térmico, por ejemplo.
- Riesgos organizacionales y psicosociales que pueden derivar del aislamiento, tecno estrés, estrés laboral, etc.

Recomendaciones respecto al lugar de trabajo (domicilio)

- Se debería poder separar fácilmente entorno de trabajo y familiar, existiendo unas normas para pasar de uno a otro, y estableciendo un horario de trabajo y descanso.
- Ubicarse en una habitación segura, con espacio suficiente, y dotada de mesa, silla e iluminación adecuada. Sería conveniente que dispusiera de luz natural, y que el ruido, tanto externo como de la casa, fuese el menor posible.
- Mantener el orden y la limpieza, respetando los lugares de paso para evitar riesgos de caída, golpes, de igual manera para evitar los riesgos de contactos eléctricos e incendios evitar la sobrecarga de los enchufes.
- Controlar a ser posible la temperatura y la renovación del aire.

Riesgos relacionados con el uso de pantallas de visualización de datos.

- Carga física (aspectos ergonómicos del puesto de trabajo, silla, mesa, altura de la pantalla, etc.)



- Fatiga visual (luz de frente o de espaldas, altos contrastes, luz natural deficiente parpadeos, etc.)
- Carga mental (dificultad en el manejo de aplicaciones, pausas para descansar, calidad del aire interior, etc.)

Recomendaciones generales

Mesa o superficie de trabajo, mejor si es mate para evitar reflejos, con suficiente espacio para colocación de la pantalla, teclado, documentos y materia accesorio. Es recomendable que exista espacio suficiente bajo la mesa para descansar las piernas cómodamente. Es importante dejar espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador apoye los brazos y las manos, evitando así las "muñecas al aire" que provocan a la larga una carga estática de las extremidades superiores.

Es importante mantener la espalda erguida y una adecuada sujeción lumbar.

Silla estable, a ser posible con altura regulable y apoyo de la zona lumbar. Mejor si tuviera reposabrazos para reducir la carga muscular zona cuello y hombro.

Así mismo, habitualmente se recomienda reposa muñecas para reducir la carga estativa en brazos y espalda, así como reposapiés o algún objeto que haga su función para que mantengamos piernas y ante piernas a 90º

Preferencia por la iluminación natural, complementándose con artificial.

Colocación de la pantalla del ordenador de forma perpendicular a las ventanas (en ningún caso de frente o de espaldas) para evitar deslumbramientos y reflejos. Igualmente ubicar los puestos de trabajo para que los ojos no queden situados frente a una ventana o frente a un punto de luz artificial que le pueden producir deslumbramientos directos. Si esto no fuera posible, atenuar la entrada de luz por medio de persianas, cortinas o estores.



Es conveniente que la pantalla sea orientable e inclinable y poderse ajustar si es posible la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla y adaptarlos a las condiciones del entorno.

Colocación de la pantalla a una altura adecuada, de tal manera que los ojos estén a una altura comprendida dentro del tercio superior de la pantalla cuando estamos sentados frente a ella, colocación de la pantalla, el teclado y los documentos a una distancia similar de los ojos para evitar la fatiga visual y los giros de cuello y cabeza. La distancia recomendada de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador es entre 40-55 cm.

Introducción de pausas que permitan la recuperación de la fatiga y reducir el tiempo máximo de trabajo ante una pantalla (paseos cortos y cambio de actividad de 10 minutos cada 40 ó 50 minutos de trabajo aproximadamente).

Relaja la vista mirando hacia lugares alejados: el cambio de enfoque ayuda a relajar los músculos oculares.

En cuanto a los ordenadores portátiles, debido al reducido tamaño de la pantalla y el teclado integrado, se recomienda conectarlo, a ser posible, a un monitor y teclado independientes. Nunca utilizarlos sobre las piernas para que su cuello no permanezca excesivamente flexionado.

Si se va a utilizar tablets durante un tiempo prolongado, es importante colocarlas sobre una mesa u otra superficie elevada. Nunca sobre las piernas para que tu cuello no permanezca excesivamente flexionado. Dispón de objetos como atriles o fundas que permitan un adecuado ángulo de inclinación de las mismas. Recurre a sistemas de predicción de palabra o de dictado para reducir el número de pulsaciones en el teclado.

Riesgos psicosociales específicos relacionados con el trabajo a distancia.

Aislamiento (ausencia de compañeros/as, ausencia de reuniones, falta de comunicación, etc).

Estrés laboral y sobrecarga de trabajo por exceso de jornada de trabajo.



Incertidumbre por el momento que se vive en España con el Coronavirus.

Tecno estrés.

Recomendaciones generales

Con relación a los riesgos asociados al aislamiento, suele recomendarse como conveniente prefijar reuniones entre el teletrabajador y los componentes de su servicio, jefatura directa, o sesiones de formación y consulta y/o colaborar en un grupo de whatsapp del personal del trabajo. De esta manera, se consigue estar al día en cuestiones propias del trabajo, de la organización de su servicio, se fomenta el sentido de pertenencia a una organización, y se previenen problemas derivados de la soledad, el aislamiento, e incluso el sentimiento de "no importante".

Organiza tu tiempo y prográmate períodos de trabajo determinados que te permitan mantener la atención en dicho trabajo.

Solicita a las personas con las que convivas que respeten tu espacio y horario.

Realiza pequeñas pausas cada cierto tiempo y procura hacer estiramientos, así como cambios de actividad.

Establece un horario para las comidas, y mantén pequeños momentos de evasión, procura en estos descansos no consultar noticias relacionadas con la pandemia por el coronavirus, no ayudan a bajar el nivel de incertidumbre y estrés por la situación.

Evita también en esos periodos de comidas y descansos atender a temas de trabajo

Cuando hayas finalizado tu jornada, desconecta del trabajo e intenta programar tu vida personal al margen de interrupciones laborales



Recuerda que, si al finalizar el trabajo continúas utilizando pantalla de visualización, acumularas fatiga visual y mental. Por ello, dedica para cambiar a otras actividades que no te supongan esto.

No estés constantemente consultando los infectados, hospitalizados, muertos, etc. Mantente informado sobre la evolución de la pandemia, pero sin sobrepasarte de datos, opiniones, etc., ya que no ayuda a sobrellevar la situación, que excede con mucho a lo que cada cual pueda hacer por separado. Simplemente sigue las recomendaciones generales y/o particulares que te sean de aplicación de las autoridades sanitarias de la OMS, nacionales, y andaluzas (si por cuestión de competencias realizaran alguna)

Otras recomendaciones de promoción de la salud de los teletrabajadores

No necesariamente derivada de la prestación de servicios en régimen de trabajo a distancia, existen otros riesgos para la salud física del teletrabajador que pueden verse incrementados en comparación con el trabajo presencial.

- Sedentarismo, por la falta de actividad física habitual, aumentando por la eliminación del desplazamiento al trabajo.
- El "síndrome de la patata en el escritorio", por el mayor acceso a comida y por su ingesta a deshoras, pudiendo provocar problemas cardiovasculares, hipertensión, trastornos gastrointestinales.....
- Aumento de conductas nocivas por no encontrarse en las instalaciones del Centro de trabajo, tales como el tabaco, etc.

Aunque no puede considerarse riesgos laborales en sentido estricto, se entiende recomendable que las personas empleadas públicas tengan en cuenta estos factores sobre su salud y eviten estas conductas.

Se recomienda, fuera de la jornada laboral, aprender técnicas de afrontamiento del estrés: relajación, meditación, yoga, y centrar su energía en lo que puede hacer: establecer rutinas de



higiene, ejercicio físico, alimentación sana y sueño equilibrado, evitar la sobreexposición a la información catastrofista, hacer cosas que le gusten y que le sirvan para cumplir sus objetivos: lectura, escuchar música, bailar, sentido del humor, baños o duchas relajantes,...

Enlace oficial de información general

- https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html
- **Ver Anexo IV**

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Debemos entender dos grupos bien diferenciados:

* Alumnado y profesorado que pertenecen a los grupos vulnerables, según la normativa de sanidad.

* Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Cada caso deberá ser evaluado por el médico del docente o alumno. Este profesional sanitario será el que determine si puede asistir al Centro y qué medidas especiales requeriría para ello. No obstante, como medidas generales se adoptarán las siguientes:

Alumnado especialmente vulnerable y con Necesidades Educativas Especiales:

- **Limitación de contactos**

Establecer como grupo de convivencia el aula específica. Si están incorporados al aula ya pertenecen a un grupo de convivencia escolar.

- **Medidas de prevención personal**



Para el profesorado mascarilla FFP2 y bata desechable, en el tratamiento directo con el alumnado con NEAE, siempre que sea necesario y caso a caso, diferenciando por grupos de NEAE el uso de los distintos elementos de protección personal.

- **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

Aumentar la frecuencia de la limpieza y la ventilación de los espacios.

Alumnado especialmente vulnerable que no asiste al centro

Para el seguimiento académico de dicho alumnado y para que no se produzca una brecha académica, una vez cotejada que no existe ningún impedimento por brecha digital, como así se recoge en normativa, el centro tiene establecida la plataforma MOODLE como elemento primario para el proceso de enseñanza aprendizaje a través de la cual y desde las diferentes áreas didácticas se está utilizando para el envío de tareas, cuestionarios, libro digital, actividades digitales, videos tutoriales, para la adaptación digital de nuestro alumnado , al igual que los recursos que nos permite la plataforma GSUITE, ya que el centro posee la extensión @iesmoriles, y por la cual el alumnado tiene acceso a todas las herramientas que aporta dicha plataforma para su uso didáctico y su proceso de enseñanza aprendizaje, incluido una cuenta de correo con dicho dominio como parte del seguimiento académico , además de la plataforma iSeneca e Ipasen para el seguimiento académico de profesorado y familias.

Igualmente se realizará un seguimiento del alumnado por parte del tutor/a para tener conocimiento del proceso de enseñanza aprendizaje y mantener la acción tutorial tanto en cuenta no se produzca su incorporación al centro.

Profesorado y alumnado especialmente vulnerable

El Centro tendrá localizados al alumnado que pertenece a los grupos vulnerables, para prestarle especial atención y poder actuar con mayor rapidez y eficacia ante una contingencia. Para lo cual



solicitarán a los tutores si pertenecen a algún grupo de vulnerabilidad definidos por la administración sanitaria, para el alumnado o menores.

- **Limitación de contactos**

El profesorado seguirá el procedimiento que esté en vigencia en cada momento.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2

Dentro de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro, en caso de que el procedimiento de evaluación del personal especialmente sensible a la infección por coronavirus COVID-SaRs.2 dé alguna limitación o utilización de equipos de protección individual, se llevarán a cabo, tras consulta a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegaciones Territoriales de Educación por parte del Centro.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

En el caso del transporte escolar se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.

La atención a ese alumnado se debe garantizar con la presencia de algún docente del centro educativo, y dado que se dará la circunstancia que haya alumnos/as de distintos grupos de convivencia, se pueden atender juntos con la obligatoriedad de llevar todas mascarillas.

Transporte escolar



- En las paradas, marcar las zonas de espera de manera que se mantenga la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre el alumnado.
- El alumnado entrará de forma ordenada, cuando los responsables lo indiquen.
- Antes de proceder a la subida al autobús el monitor/a facilitará solución hidroalcohólica para higiene de manos.
- El alumnado que pertenezca al mismo grupo de convivencia, estará sentado lo más cerca posible, a ser posible juntos.
- En el transporte escolar será obligatorio el uso de mascarilla, exceptuando las excepciones a su uso.
- Los responsables vigilarán durante el trayecto que se respeten las medidas de seguridad. Se dejarán asientos libres entre usuarios, en la medida de lo posible, marcando los asientos que deben ser inutilizados y cada alumno se ocupará en el asiento correspondiente.
- No consumir alimentos dentro del autocar. Toda la basura realizada durante el trayecto deberá ser depositada en una bolsa que dispondrá el monitor/a.
- Es preferible que cada alumno lleve su mochila y objetos personales consigo mismo, de no ser así y usarse el maletero común, se dispondrán dentro de una bolsa, y cuando se finalice el trayecto se sacarán de ella.
- Marcar los circuitos de acceso al Centro desde el aparcamiento de manera que se eviten las aglomeraciones y los cruces.
- Al bajar del autocar se procederá de nuevo a la higiene de manos con solución hidroalcohólica, bajo el control y supervisión del monitor/a.
- La higiene, limpieza y desinfección de los autocares son responsabilidad del cumplimiento de las empresas que realizan el transporte escolar. Serán las que velarán por la correcta limpieza e higienización del espacio del autobús, así como de la distribución del mismo para garantizar la protección de los ocupantes. Igualmente, los conductores deben velar por el cumplimiento de las normas de seguridad.

Medidas de prevención personal

Se utilizará en todo momento la mascarilla, así como la higiene de manos.



Limpieza y ventilación de espacios

En cada cambio de turno del comedor se limpiará y desinfectará los lugares donde se ha desarrollado la actividad, ventilando al menos hasta garantizar la renovación del aire (como mínimo 5 minutos).

Actividades extraescolares

- **Limitación de contactos**

En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, aumentando los espacios donde se realizarán las actividades.

Fomentar actividades que no favorezcan el contacto. A ser posible intentar agrupamientos por aulas, cursos, ciclos o etapas.

- **Medidas de prevención personal**

Se utilizará en todo momento mascarilla por parte del personal, así como la higiene continua de las manos. Al entrar, la desinfección de manos será bajo la supervisión del monitor/a.

- **Limpieza y ventilación de espacios**

Se aumentará la frecuencia de la limpieza, así como la ventilación del espacio utilizado.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Como criterio general las medidas de limpieza y desinfección (L+D) deberán seguir las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica perteneciente a la Consejería de Salud y Familias. Dichas recomendaciones se encuentran

recogidas en el documento que se anexan:

PROTOCOLO ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19



PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

- ([https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320 ProcedimientoLD Coronavirus AND.pdf](https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.pdf))

Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental. La lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de virucidas autorizados y Notas informativas)

- https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya dilución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.

Se deberá limpiar y desinfectar locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como filtros de ventilación, incluyendo los de equipos de aire acondicionado, todo ello de las aulas, zonas comunes y zonas administrativas.

Se realizará un listado con todos los espacios usados (accesos, aulas, aseos, etc.), así como su ubicación, que se encuentra recogido en Anexo I.

A lo largo de la jornada laboral se recomienda reforzar la limpieza y desinfección, procediendo a **limpiar y desinfectar cada aula usada dos veces al día**, en concreto las mesas y sillas usadas y elementos susceptibles de un mayor contacto manual. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes y áreas de descanso del personal.

La limpieza y desinfección de zonas de descanso, zonas comunes y aseos deberá realizarse dependiendo de su uso, para garantizar la seguridad del personal y del alumnado al menos dos veces al día.





Cuadro explicativo:

Dependencias/ Equipos/Superficies	Frecuencia	Responsable	Útiles	Productos
Pizarras digitales/ Teclados/ Ratones/ Teléfonos	Después de cada uso. Al finalizar la jornada escolar.	Profesorado/Conse rje/Administrativo. Servicio de limpieza.	Papel desechab le. Bayetas.	Limpiador desinfectante Lejía
Pizarras	Evitará el contacto Al finalizar la jornada escolar.	Profesorado/ Alumnado Servicio de limpieza.	Bayetas.	Lejía





Mesas/Sillas profesorado	Después de cada uso.	Profesorado.	Papel desechable.	Limpiador desinfectante
Mesas/Sillas alumnado		Alumnado con supervisión del profesorado.		Ç Limpiador desinfectante
Mesas/Sillas	Cuando cambie de aula, antes de salir de la misma, y antes de salir al recreo. Al finalizar la jornada escolar.	Servicio de limpieza.	Papel desechable Bayetas.	Lejía.
Manivelas/Pasamanos/Botones/Interruptores/Barandas	Al finalizar la jornada escolar.	Servicio de limpieza.	Bayetas.	Lejía.
Material de taller o laboratorio/ Deportivo/	Antes y después de cada uso.	Alumnado con supervisión del profesorado.	Papel desechable.	Limpiador desinfectante
Manillas ventana corredera	Después de cada uso/apertura o cierre	Alumnado con supervisión del profesorado.	Papel desechable	Limpiador desinfectante





Rotuladores	Tras cada uso	Profesorado	Papel desechable	Limpiador desinfectante
Superficies externas Split Filtros Split	Diaria Viernes al final de la jornada y será colocado el lunes	Servicio de limpieza.	Bayetas	Lejía
Aseos	Dos veces al día	Servicio de limpieza.	Estropajo y bayeta.	Lejía
Papeleras	Al finalizar la jornada escolar.	Servicio de limpieza.		
Aulas/Patio	Al finalizar la jornada escolar.	Servicio de limpieza.	Bayetas, cepillo, fregona.	Lejía
Limpieza suelos, dependencias, aulas, despachos, pasillos, vestíbulo , escaleras (barrido y fregado)	Al finalizar la jornada escolar.	Servicio de limpieza.	Bayetas, cepillo, fregona.	Lejía
Recogida de papeles y desechos en patios	Al finalizar la jornada escolar.	Servicio de limpieza	Cepillo.	





Limpieza de gimnasio y pistas polideportivas	Semanalmente.	Servicio de limpieza	Cepillo y fregona.	Lejía
Limpieza de entrada (puerta, baldosines, laterales)	Semanalmente.	Servicio de limpieza	Cepillo y fregona.	Lejía
Fregado de patio	Mensualmente	Servicio de limpieza	Fregona.	Lejía
Limpieza exterior de cuadros de electricidad y letreros	Mensualmente	Servicio de limpieza	Bayeta	Lejía
Fregado a fondo de gimnasio	Mensualmente	Servicio de limpieza	Fregona.	Lejía
Limpieza de cristales y ventanas	Bimestralmente.	Servicio de limpieza	Bayeta	Lejía
Limpieza de azulejos de los WC y cuartos de baño	Trimestralmente	Servicio de limpieza	Bayeta	Lejía
Desempolvado de cuadros, mapas, escudos y planos en general	Trimestralmente	Servicio de limpieza	Bayeta	Lejía
Revisión de polvo de paredes, techos y rincones.	Trimestralmente	Servicio de limpieza	Bayeta	Lejía

Ventilación



Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire.

Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.

Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.

Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.

Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

Residuos

Se recomienda que, al menos una vez al día, se retirarán las bolsas interiores de las papeleras dispuestas en cada aula, siendo limpiadas y desinfectadas en ese momento.



14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

➤ Ocupación máxima

- La ocupación máxima para el uso de los aseos y vestuarios será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante.
- Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos espacios garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.
- Alumnado de 1º tiene asignado los servicios del patio (S1), con un aforo de 1 alumno y 1 alumna respectivamente.
- Alumnado de 2º tiene asignado los servicios de Planta Baja (S2), al ser de más de 4 m², su aforo será de 3 alumnos para el servicio de alumnos y 3 para los servicios de alumnas.
- Alumnado de 3º y 4º tiene asignado los servicios de Planta Alta (S3), al ser de más de 4 m², su aforo será de 3 alumnos para el servicio de alumnos y 3 para los servicios de alumnas respectivamente, más la habilitación como servicios de alumnado los servicios de la planta superior de profesorado asignados al alumnado de 4º.

➤ Limpieza y desinfección



Será al menos dos veces al día, según protocolos de limpieza y con los productos autorizados por las autoridades sanitarias.

En los aseos y los vestuarios se deben extremar las medidas de higiene, así como llevar una organización del alumnado y personal que hacen uso de ellos. Se recomienda que no se permita el uso de los aseos por personal ajeno al Centro.

➤ **Ventilación**

Se recomienda la ventilación permanente de todos los aseos, siempre que sea posible.

➤ **Asignación y sectorización**

- Alumnado de 1º tiene asignado los servicios del patio (S1), con un aforo de 1 alumno y 1 alumna respectivamente.
- Alumnado de 2º tiene asignado los servicios de Planta Baja (S2), al ser de más de 4 m² su aforo será de 3 alumnos para el servicio de alumnos y 3 para los servicios de alumnas.
- Alumnado de 3º y tiene asignado los servicios de Planta Alta (S3), al ser de más de 4 m² su aforo será de 3 alumnos para el servicio de alumnos y 3 para los servicios de alumnas respectivamente.
- Para el alumnado de 4º se ha habilitado los servicios de planta arriba destinados al profesorado, así de esta forma cada nivel tiene asignado sus propios servicios.
- De esta manera se puede controlar y acotar más los usuarios (tras posibles nuevos brotes).

➤ **Otras medidas**

- Recordar a los alumnos en caso de uso del baño, se deben respetar las normas de acceso y no se puede permanecer en el pasillo o en el interior del mismo.
- Se recomienda el uso de papeleras con pedal.
- La disposición de jabón de manos y gel hidroalcohólico son indispensables (si es necesario se utilizará la supervisión de un adulto).



- Se recomienda el secado de manos con toallitas de papel y después desechar en papelera con pedal.
- Para el control de acceso a los servicios por parte del alumnado y controlar el aforo , se ha desarrollado una app para la gestión de dicho aforo

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

En primer lugar y atendiendo a la revisión de las indicaciones del apartado 7 del Documento Medidas de fecha 29.06.20, **(REVISIÓN 02 DE OCTUBRE 2020)** en base a la Instrucción de 6 de julio de 2020. Se definen los siguientes conceptos:

CASO SOSPECHOSO

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.

- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.



- Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.

Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA positiva) excepto con los familiares no vacunados convivientes del caso sospechoso que sí permanecerán en cuarentena hasta conocerse el resultado. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

Las personas (docentes o no docentes) que pudieran iniciar síntomas sospechosos contactarán de inmediato con su propio centro de salud o con el teléfono habilitado para ello o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

CASO CONFIRMADO:

Caso confirmado con infección activa:

- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección (PDIA) activa positiva.
- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso, con PDIA negativa y resultado positivo a IBM por serología de alto rendimiento (no por test rápidos).
- Persona asintomática con PDIA positiva con Ing. negativa o no realizada.
 - Con infección resuelta:



- Persona asintomática con serología Ig G positiva independientemente del resultado de la PDIA (PDIA positiva, PDIA negativa o no realizada).

CONTACTO ESTRECHO:

El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

A efectos de la identificación se clasifican como contactos estrechos:

- Si el caso confirmado pertenece a un grupo estable de convivencia: se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como grupo establece convivencia: habrá de realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por el responsable COVID-19 del centro, así considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia < 2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se realizará también una valoración de la situación fuera del aula (recreo, aula matinal, comedores, etc.), siguiendo los criterios anteriores.
- Se considera contacto estrecho en un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
- Los convivientes serán considerados contacto estrecho
- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia < 2 metros del caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos.



- El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR,
- los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.
- En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso de los profesores se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

La persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos la lista de compañeros así como profesores del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas la aparición de los síntomas.

ANTES DE SALIR DE CASA:

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro o servicio educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso,



realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (900 40 00 61 - 955 54 50 60).

También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.

o En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora, por la familia, se contactará e informará de ello al centro educativo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Será obligatorio que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID19.

Si el alumno es poseedor de un teléfono móvil, se recomendará que instale la App de rastreo de contactos.

El personal docente o no docente de los Centros o Servicios educativos con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19 no acudirán al Centro, debiendo informarle de esta situación.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:



Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Tanto el docente como el alumno deberán usar mascarilla. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa.

El Coordinador Referente COVID-19 designado por el centro escolar o persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de un menor de edad.

De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna, para que acudan al Centro para su recogida. Debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el referente sanitario realice contacto telefónico.

El Referente Sanitario, articulará la cita con el pediatra o médico de familia, caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.

En cualquier caso, se informará a la familia o tutores, que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.

Las personas (docentes o no docentes) que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su propio centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para procederá la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través del coordinador covid-19 del mismo.



ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

Ante la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

1.- El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.

2.- El Referente sanitario será quien comunique al coordinador de COVID-19 del Centro o servicio docente la existencia de un o varios casos CONFIRMADOS, previamente habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de epidemiología del Distrito Sanitario en el que reubique el Centro o Servicio docente.

3.- En aquellos casos que sea el Coordinador Covid del propio Centro o Servicio Docente quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente sanitario.

4.- El Referente sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.

5.- El Centro o Servicio docente deberá disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar y comedor (de existir), para facilitar la labor de rastreo.

6.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase o grupo de convivencia estable, para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla, higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena, en caso de pertenecer a un grupo de convivencia estable y que serán informados



aquellos que sean considerados contactos estrechos tras la evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia estable. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.

7.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase o grupo de convivencia para que no acudan al centro docente, informando que deben iniciar un período de cuarentena, en caso de pertenecer a un grupo de convivencia estable que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos tras la evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia estable. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.

8.- Respecto al tutor de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, deberá abandonar el Centro e iniciar un aislamiento domiciliario. Desde los servicios de epidemiología en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactará con este docente.

9.- Caso de ser un miembro del personal docente, el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesores y alumnos implicados, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación.

10.- Si el referente educativo Covid-19 tiene conocimiento de casos en su comunidad educativa, lo comunicará de inmediato al referente sanitario Covid-19 para su gestión según protocolo correspondiente.

ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA:



El manejo y las actuaciones frente a brotes y casos se detallan en el Documento técnico Guía de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos del Ministerio de Sanidad (Disponible en:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>).

La gestión de los brotes corresponde a los Servicios de Salud Pública quienes elaborarán uniforme sobre la investigación epidemiológica y las actuaciones a llevar a cabo en cada contexto específico. Esta tarea, se llevará a cabo con el apoyo del referente sanitario y del coordinador COVID19 del centro tanto para obtener información como para transmitirla al centro.

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión endicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase. También pueden detectarse brotes en varios grupos o clases sin que exista relación entre ellos y ser eventos independientes. Por último, puede producirse brotes en diferentes grupos de convivencia o clases con vínculo entre ellos en el propio centro educativo.

El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de estos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre los distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.

ACTUACIONES POSTERIORES.



Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso, incluido personal docente o no docente, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D) de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Plan de actuación ante la sospecha de un caso:

La residencia o escuela hogar dispondrá de un lugar (sala de aislamiento) para el confinamiento parcial del alumnado al que se le detecten o se sospeche que tenga síntomas.

El lugar designado dispondrá de elementos de descanso (silla, mesa,) suficientes para la espera, mascarillas, gel hidroalcohólico, guantes, papelera con tapa, toallitas o pañuelos.

Se entiende por sospechoso cualquier persona que presenta cuadro clínico de infección aguda respiratoria súbita de cualquier gravedad que cursa entre otros, fiebre tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia (dolor de garganta al tragar), anosmia (pérdida del olfato), ageusia (pérdida del gusto), dolores musculares, diarreas, dolores torácicos o cefaleas entre otros.



Actuación ante un caso sospechoso (Residente)

1. Aislar la persona en la sala de confinamiento.
2. Llamar a los tutores/progenitores, en caso de ser menores de edad, para que se lleven a su domicilio y aíslen al residente.
3. Seguir las indicaciones para centros docentes detalladas en el apartado 15 del presente protocolo.
4. Esperar datos de la PCR. (Si la PCR es negativa se termina la actuación).

Actuación ante un caso confirmado

1. Confirmación del positivo por parte del Centro de salud (para obtener esta información se contactará directamente con el Centro de salud (epidemiología).
2. Se contactará con las familias del grupo de residentes afectados, para que no acudan a la residencia e inicien un periodo de cuarentena.
3. Seguir las indicaciones para centros docentes detalladas en el apartado 15 del presente protocolo.

Actuaciones posteriores

1. Se procederá a la desinfección y limpieza según el plan de reforzado de limpieza y desinfección.
2. Esta misma limpieza se realizará en todos los espacios donde se tenga sospecha.

17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO.

1. Medidas higiénico-sanitarias

Avisos

Higiene de manos y uso de mascarilla

Distanciamiento social

Limpieza e higienización de materiales e instrumentos

Ventilación

Sala de aislamiento



2. Evitar aglomeraciones en el Centro:

1. Ampliar el número de aulas para reducir el aforo y poder garantizar la distancia de seguridad (1,5 metros).
2. Disponer de espacios para los descansos debidamente señalizados, tanto en el exterior como en el interior del recinto del Centro.
3. Escalonar las entrada y salidas a los lugares de examen, y establecer turnos siempre que sea posible.
4. Prever las necesidades de personal docente y no docente para realizar las tareas de vigilancia, custodia, información, compra de material, limpieza y desinfección, logística, etc.
5. Organizar alternativas para el alumnado que se encuentre en situación de aislamiento (cuarentena por COVID-19, contacto estrecho o cualquier otra enfermedad).
6. El profesorado encargado de las distintas tareas en las pruebas debe de seguir las recomendaciones de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
7. Proporcionar información al alumnado, acerca de las recomendaciones y medidas para prevenir la infección, previas a la realización de la prueba y durante la misma (mediante envío de documentación, cartelera en espacios comunes, servicios, aulas, etc.). Esta información se referirá a las medidas de prevención del contagio e higiénicas (uso de mascarilla en zonas comunes y otras situaciones, distancia de seguridad, lavado de manos, etc.).
8. Disponer de los elementos necesarios de protección: gel hidroalcohólico en aulas y servicios, mascarillas para el alumnado que no disponga de ella, etc.
9. Disponer de un espacio separado y de uso individual para aislar a un participante si presenta síntomas en el desarrollo de la prueba, avisando posteriormente a la familia. Dicho espacio contará con los medios de protección necesarios.
10. Control y organización de los accesos y circulación por el Centro:



- Al Centro solo accederá el alumnado (y acompañante si es necesario), así como el personal del Centro.
- La entrada y circulación por el Centro deberá en todo momento garantizar la distancia de seguridad (1,5 metros), modificando recorridos, estableciendo un solo sentido, estableciendo una escalera de subida y otra de bajada, etc.
- Colocar alertas visuales en la entrada al Centro para advertir a los asistentes que no accedan al mismo si tienen síntomas compatibles con COVID-19, si se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho.

En caso de que el alumnado necesite acompañante, éste debe de cumplir con todas las normas de prevención y seguridad:

- Se aumentará la frecuencia de la limpieza y la ventilación de las aulas y zonas de uso común:
 - Las aulas se limpiarán después de cada prueba y se ventilarán.
 - En los aseos se aumentará la frecuencia de limpieza.
 - Se limpiarán zonas de contacto como pasamanos, pomos, mesas, perchas, teléfonos, etc., con mayor frecuencia.
 - Se dispondrá de papeleras específicas para los residuos como guantes y mascarillas, dichas papeleras se recomiendan que sea de pedal y tapa.

18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Información a los tutores/progenitores de las normas del Centro, tanto para las visitas como para el alumnado en el Centro.



Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Se informará de la situación.

Reuniones periódicas informativas

A discreción de la Comisión

Otras vías y gestión de la información

(iPasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tabloneros de anuncios, circulares.).

19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
REUNIONES COMISIÓN COVID	COORD. COVID	MENSUAL	ACTA
SESIONES RECUERDO REGLAS HIGIÉNICO-SANITARIAS-ESO	TUTORÍA (5-10 MIN)	SEMANAL-sesión inicial	CHECKLIST REUNIÓN TUTORES A COORD COVID
SEGUIMIENTO/ATENCIÓN ALUMNADO AFECTADO CON DIFICULTAD SEGUIR PRESENCIALIDAD	TUTOR COORD. COVID	SEMANAL DESDE DETECCIÓN CASO	REGISTRO COORD. COVID
INCIDENCIAS	PROFESORADO	DIARIA	REGISTRO COORD.





ENTRADA/SALIDA/MOVILIDAD			COVID
INCIDENCIAS DURANTE PERIODOS LECTIVOS-AULAS	PROFESORADO	DIARIA	REGISTRO COVID COORD.
ESTADO CARTELERÍA/SEÑALIZACIÓN	COORD COVID	DIARIA	AUSENCIA/PERMANENCIA SEÑALIZACIÓN HOMOLOGADA
L+D	EQUIPO LIMPIEZA COORD COVID	DIARIA	REGISTRO EQUIPO LIMPIEZA
CONTROL AULA AISLAMIENTO CASOS SOSPECHOSOS	PROF. GUARDIA DIRECCIÓN	DIARIA	REGISTRO LLAMADAS FAMILIA REGISTRO NOTIFICACIÓN DELEG TERRITORIAL SALUD
SEGUIMIENTO POSIBLE CASO SOSPECHOSO	TUTOR COORD COVID		REGISTRO CASO SOSPECHOSO REGISTRO CASO CONFIRMADO
MATERIAL AULA AISLAMIENTO	PROF. GUARDIA COORD COVID	DIARIA SEMANAL	REGISTRO MATERIAL AULA AISLAMIENTO
MATERIAL DESINFECCIÓN (GELES/PAPEL/JABÓN) AULAS/BAÑOS/	PROFESORADO ALUMNADO	DIARIA	NOTIFICACIÓN AUSENCIA secretaria/ REPOSICIÓN INMEDIATA
MASCARILLAS	PERSONAL	DIARIA	REGISTRO





FACILITADAS	CONSERJERÍA		
SEGUIMIENTO TUTORIAL AUSENCIAS PROLONGADAS	TUTOR	A LA SEGUNDA AUSENCIA SIN JUSTIFICAR	CONTACTO FAMILIAS- DESCARTAR POSIBLE CASO REGISTRO POSIBLES CASOS Y NOTIFICACIÓN DIRECCIÓN
NOTIFICACIÓN FAMILIAS POSIBLE CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO EN HOGAR	TUTOR	DIARIA: MOMENTO NOTIFICACIÓN	REGISTRO POSIBLES CASOS Y NOTIFICACIÓN DIRECCIÓN

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
A determinar comisión Covid			

La Comisión COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas, al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique requerida a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, así como, al resultado del análisis de las

acciones/indicadores propuestos en la tabla anterior.



En caso de dudas, consultas o discrepancias en función de las especiales circunstancias motivadas por las particularidades concretas de la actividad que se desarrolle en el centro, y den lugar a consideraciones no contempladas en este protocolo, se contará con el asesoramiento/apoyo de:

- La inspección educativa
- Los asesores técnicos de la Unidad Provincial de Prevención de Riesgos Laborales

ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS-CLASE, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

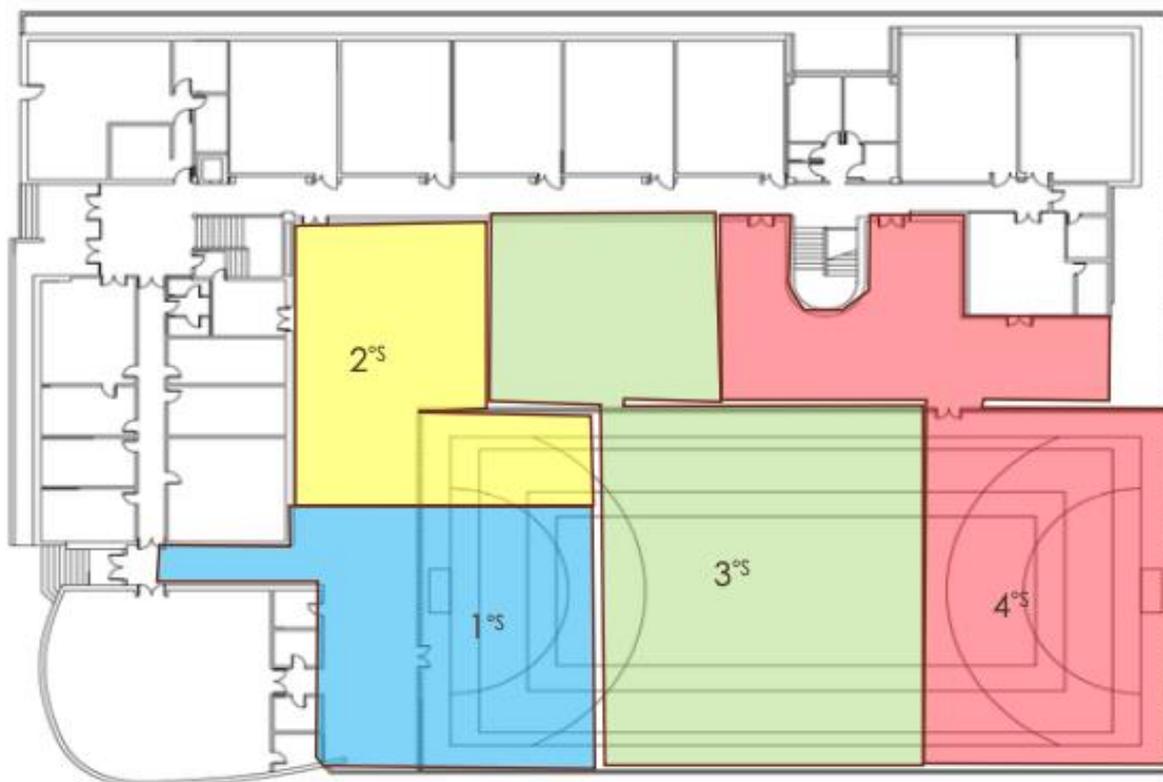
Según la Instrucción de 6 de Julio de 2020, los *Grupos-clase* definidos por el IES Las Viñas, al estudiar y considerar la inviabilidad de los grupos de convivencia por las características del propio centro, se organiza de acuerdo con los criterios establecidos en el mismo, y que se describen a continuación:

- a) La distribución del alumnado en el aula se realizan en filas individuales como así se sugiere en el apartado 3 de instrucción Duodécima. Organización del aula de las instrucciones arriba reseñadas. Ni de mantener la distancia de seguridad de 1,2 metros, ya que la distancia entre los alumnos de 3º y 4º ESO es imposible como se recoge anteriormente.
- b) Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos, pudiendo socializar y jugar manteniendo la distancia de seguridad. Limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
- c) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.



- d) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- e) Se procurara que docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose en caso de ser posible impartan el mayor número de áreas posible, manteniéndose los grupos de 1º ESO y 2º ESO, aislados sin producirse ningún intercambio de alumnado por el diseño de los grupos por parte de Jefatura de Estudios. En el caso de 3º ESO Y 4º ESO, se mantiene dentro de las características de los grupos el menor intercambio posible y solo se produce dicho intercambio en las optatividad y Religión ya que nos han concedido 8 horas de religión para 9 grupos por lo que no ha habido otra manera que agrupar los terceros a este respecto.
- f) Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.
- g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros *Grupos* , y la vigilancia se llevará a cabo por profesorado que desarrolle su función docente con el grupo:
 - a. 1 Profesor/a para el grupo de convivencia en el recreo de 1º ESO, (sector azul)
 - b. 1 Profesor/a para el grupo de convivencia en el recreo de 2º ESO (sector amarillo)
 - c. 2 Profesores/as para el grupo de convivencia en el recreo de 3º ESO (sector verde)
 - d. 1 Profesor/a para el grupo de convivencia en el recreo de 4º (sector rojo)
 - e. 1 Profesor/a y 2 miembros del equipo directivo de apoyo para el control de los servicios.





Grupo-clase	Curso/s al que pertenece el grupo	Aseo (planta y n.º aseo)	
1	1º A	S1	PATIO
2	1º B	S1	PATIO
3	2º A	S2	PLANTA BAJA
4	2º B	S2	PLANTA BAJA
5	3º A	S3	PLANTA ALTA
6	3º B	S3	PLANTA ALTA
7	3º PMAR	S3	PLANTA ALTA
8	4º A	S3	PLANTA ALTA

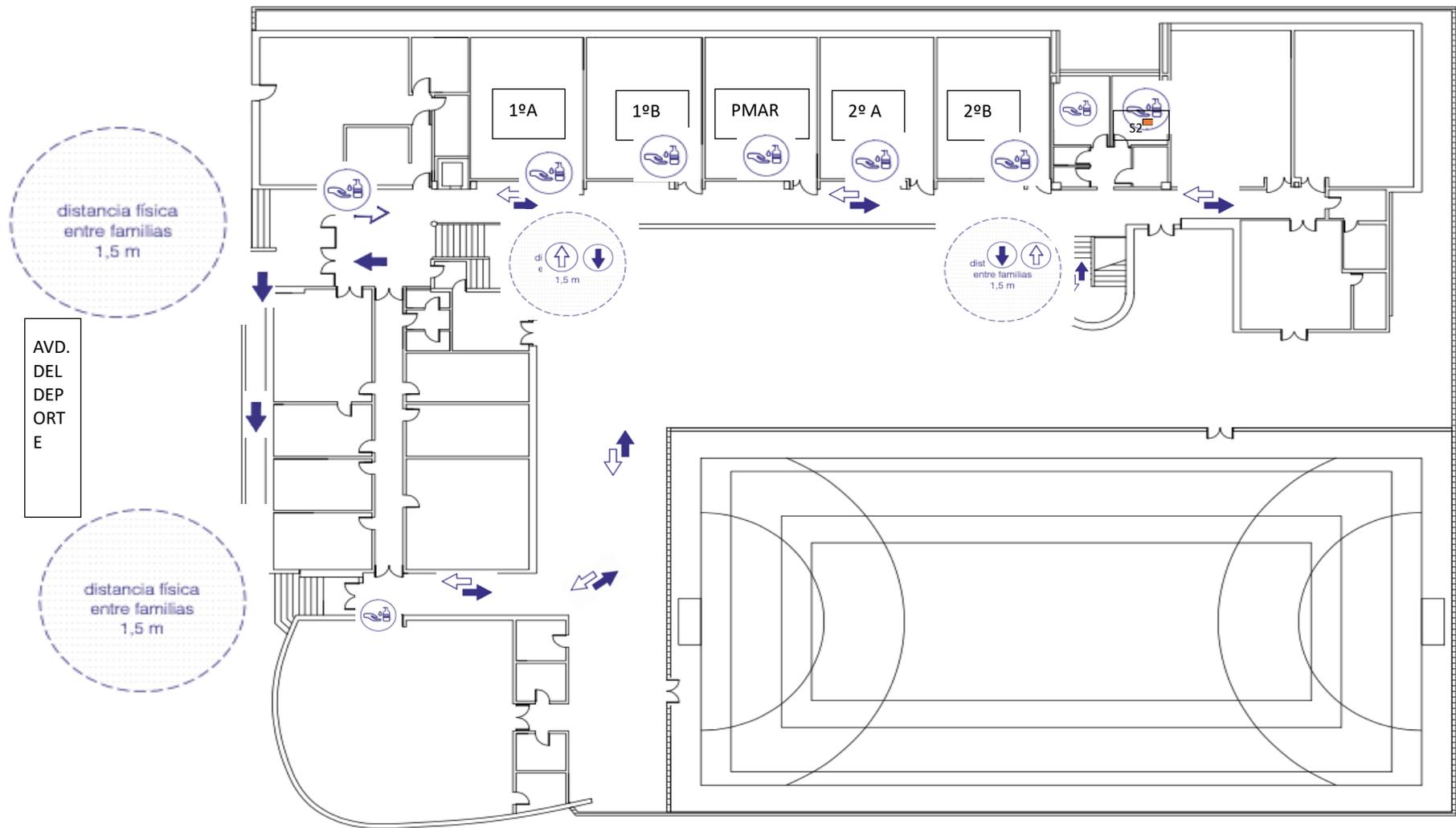




9	4ºB	S3	PLANTA ALTA
10			
11			

PLANOS CON LOS MISMOS DATOS





AVD.
DEL
DEPORTE

distancia física
entre familias
1,5 m

distancia física
entre familias
1,5 m

dist
entre familias
1,5 m

dist
entre familias
1,5 m

distancia física
entre familias
1,5 m

Perímetro de seguridad
evitar aglomeraciones



SALIDA

Flujo de SALIDA



Doble sentido



ENTRADA

Flujo de ENTRADA

IDENTIFICACIÓN
ACCESOS AL CENTRO

RECUERDA QUE:

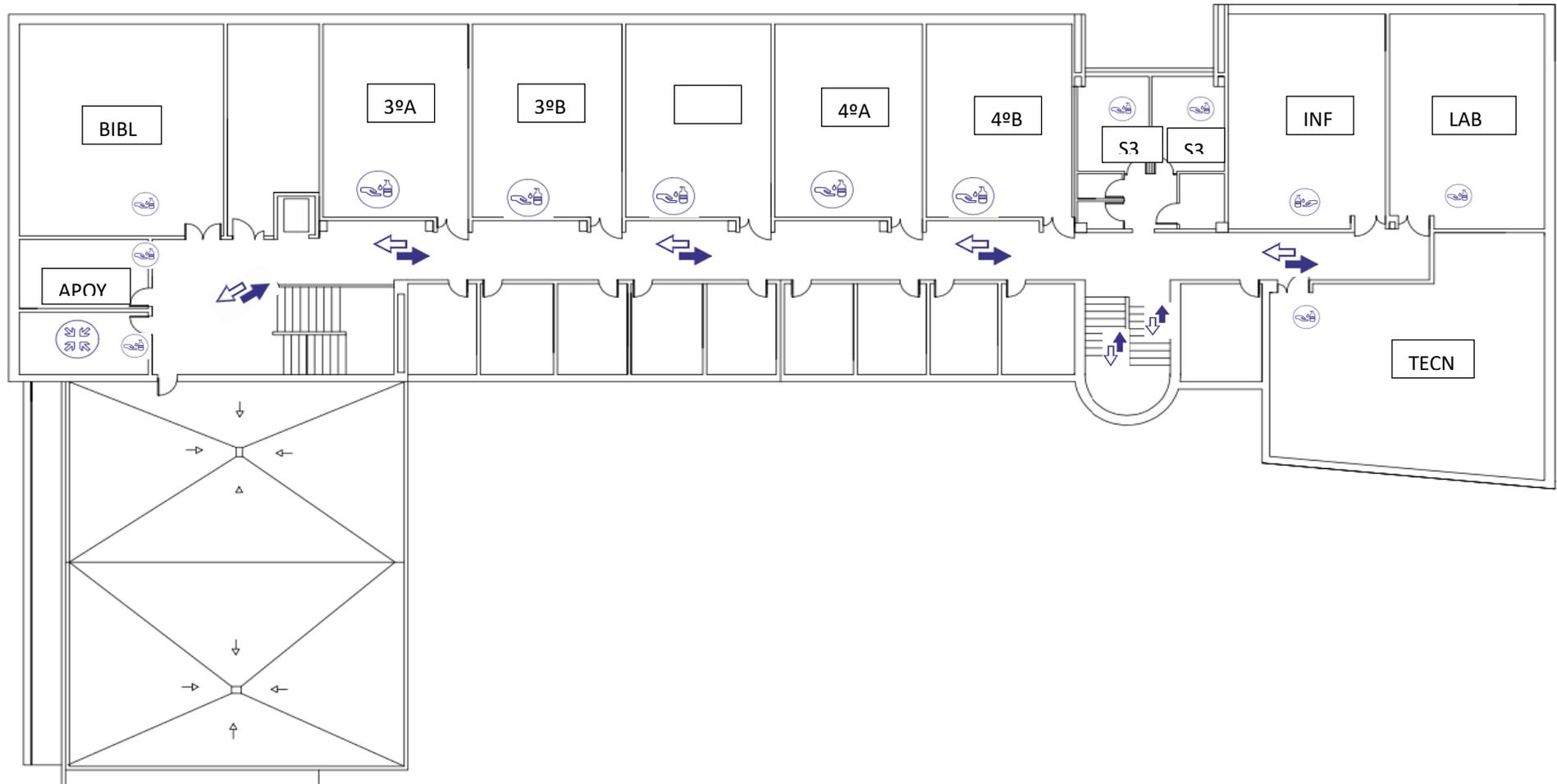
- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar, uso OBLIGATORIO de la mascarilla.

EN LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO:

- Se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único.

EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS:

- Avisa inmediatamente a la persona responsable de tu grupo o a la coordinadora COVID-19



Leyenda de accesos y circulaciones



SALIDA

Flujo de SALIDA



Doble sentido



ENTRADA

Flujo de ENTRADA

Leyenda de material y recursos



PUNTO HIGIÉNICO
gel hidroalcohólico



ALMACÉN EPIs
material remanente



CONFINAMIENTO
PREVENTIVO

RECUERDA QUE:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar, uso OBLIGATORIO de la mascarilla.

EN LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO:

- Se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único.

EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS:

- Avisa inmediatamente a la persona responsable de tu grupo o a la coordinadora COVID-19

PRO

IDENTIFICACIÓN
PLANTA ALTA

Protocolo de actuación COVID-19

ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19

Se describirá mediante una detallada descripción de cómo actuar y se repartirá entre todos los trabajadores del Centro. Se pueden utilizar pictogramas.

Tanto en caso de sospecha por síntomas compatibles con Covid 19 como en los casos confirmados, los Centros Docentes seguirán las Indicaciones del apartado 7 del Documento Medidas de fecha 29.06.20, **(REVISIÓN 02 DE OCTUBRE 2020)** en base a la Instrucción de 6 de julio de 2020, siendo la Autoridad Sanitaria la que acuerde la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos* del Centro o para todo el alumnado del mismo.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

Quando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Tanto el docente como el alumno deberán usar mascarilla. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa.

El Coordinador Referente COVID-19 designado por el centro escolar o persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de un menor de edad.

De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna, para que acudan al Centro para su recogida. Debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el referente sanitario realice contacto telefónico.

El Referente Sanitario, articulará la cita con el pediatra o médico de familia, caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.

En cualquier caso, se informará a la familia o tutores, que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.

o Las personas (docentes o no docentes) que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-

19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su propio centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para procederá la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través del coordinador covid-19 del mismo.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

Ante la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

1.- El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.

2.- El Referente sanitario será quien comunique al coordinador de COVID-19 del Centro o servicio docente la existencia de un o varios casos CONFIRMADOS, previamente habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el Centro o Servicio docente.

3.- En aquellos casos que sea el Coordinador Covid del propio Centro o Servicio Docente quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente sanitario.

4.- El Referente sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.

5.- El Centro o Servicio docente deberá disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula,



así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar y comedor (de existir), para facilitar la labor de rastreo.

6.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase o grupo de convivencia estable, para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla, higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena, en caso de pertenecer a un grupo de convivencia estable y que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos tras la evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia estable. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.

7.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase o grupo de convivencia para que no acudan al centro docente, informando que deben iniciar un período de cuarentena, en caso de pertenecer a un grupo de convivencia estable y que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos tras la evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia estable. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.

8.- Respecto al tutor de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, deberá abandonar el Centro e iniciar un aislamiento domiciliario. Desde los servicios de epidemiología en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactará con este docente.

9.- Caso de ser un miembro del personal docente, el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesores y alumnos implicados, en base a la

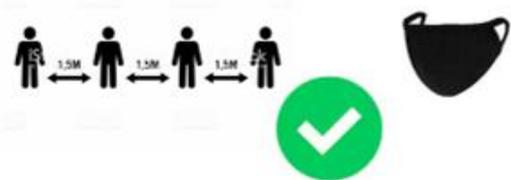


actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación.

10.- Si el referente educativo Covid-19 tiene conocimiento de casos en su comunidad educativa, lo comunicará de inmediato al referente sanitario Covid-19 para su gestión según protocolo correspondiente.

ANEXO III. MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE

1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL Centro DOCENTE

<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	
<p>Uso preferente de las escaleras al ascensor.</p>	

Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, **(sobre todo después de usar objetos de uso común).**



Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.

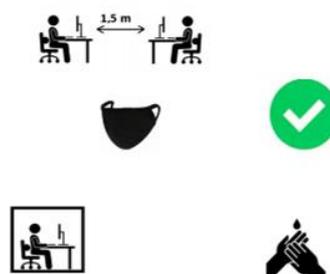
Si no se dispone de pañuelos, **emplee la parte interna del codo flexionado**, para no contaminar las manos.

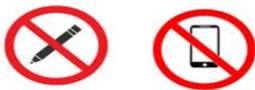
Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.



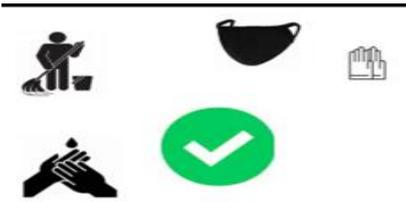
Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc. En caso de no ser posible, **emplear barrera física (mampara u otros elementos).**

En los **puestos de atención al público emplear barrera física.**



<p>Usar mascarillas y lavado frecuente de manos.</p>	
<p>Cada persona debe usar su propio material.</p> <p>Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.</p>	
<p>Evite compartir documentos en papel.</p> <p>Si no se puede evitarlo, lávese bien las manos.</p> <p>Los ordenanzas u otras personas trabajadoras que manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc, deben intensificar el lavado de manos.</p> <p>Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección</p>	



<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	
<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.</p> <p>Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa.</p> <p>Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).</p>	
<p>Si detecta que falta medidas de higiene/prevención (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.</p>	

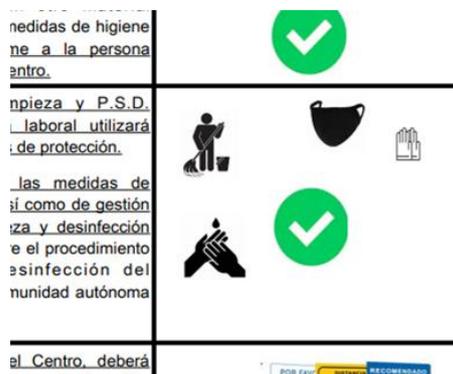


Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.



Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.

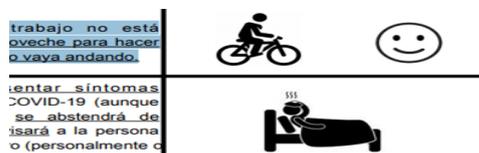
Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).



Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.



En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluso leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.



6
Edif. Torretriana C/ Juan A. de Vizarrón s/n 41092, SEVILLA
<http://portal.educ.junta-andalucia.es/educacion/portal/web/ced>



Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora **extremará las precauciones:**

distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.

Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.

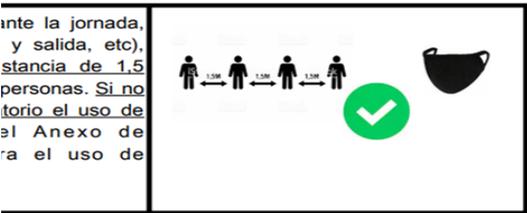
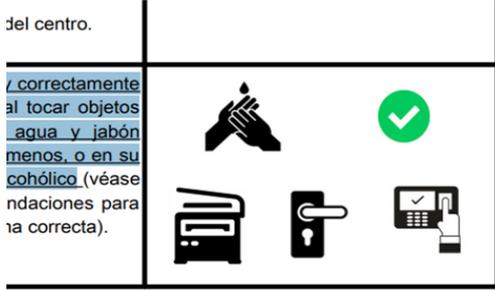
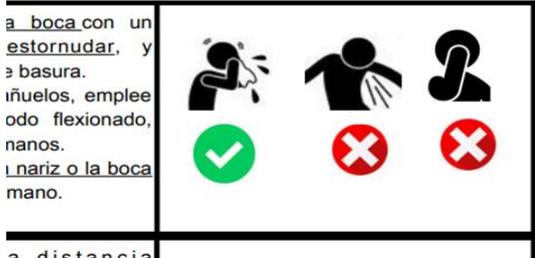




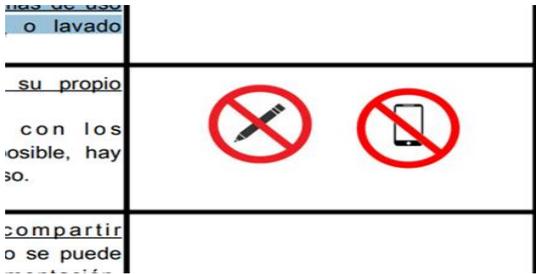
ANEXO III.

2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO



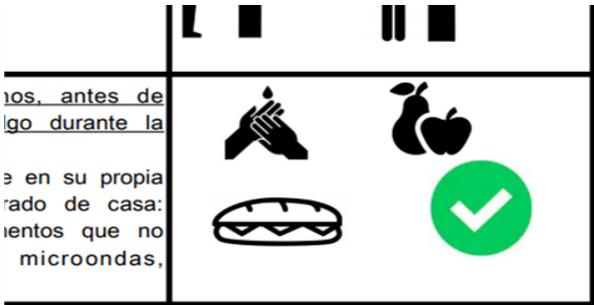
<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	<p>ES GENERALES</p> 
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).</p>	
<p>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</p> <p>Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.</p> <p>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</p>	<p>Consejería de Educación y Deporte Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos</p> 



<p>Cada alumno/a debe usar su propio material.</p> <p>Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.</p>	
--	--

<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	
---	---

<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	
--	--

<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.</p>	
--	--



Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.



Disposiciones particulares del Centro.

Todas las que se requieran o crean conveniente, como por ejemplo: Limpieza de mesas, sanciones por no respetar las normas de convivencia, instrucciones para el desayuno y el recreo, etc.

ANEXO IV: Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
 - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
 - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.



EQUIPO			
ÍTEM	PANTALLA	SÍ	NO
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	TECLADO	SÍ	NO
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
MOBILIARIO			
ÍTEM	MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO	SÍ	NO
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los		



	documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	SILLA DE TRABAJO	SÍ	NO
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
	REPOSAPIÉS		
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ	NO
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	ILUMINACIÓN	SÍ	NO
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		



18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		

ANEXO V : DIRECTORIO DEL CENTRO

Directorio del Centro

Curso	Tutor/a del grupo
1º A	RAFAEL ALBA BLANCAT
1º B	SOLEDAD PRIETO ZURERA
2º A	Mª ASUNCIÓN PÉREZ NAVA
2º B	RAFAEL QUINTANA VILLALBA
3º A	AGUSTINA FONTIVEROS GUERRERO
3º B	SANDRA GALISTEO RUBIO
3º C	FRANCISCO PONFERRADA CERZO
4º A	FLORENTINA AGUILERA RUANO
4º B	ANTONIO TRUJILLO FLORES





ANEXO VI

DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.





USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA.



**ES OBLIGATORIO
EL USO DE
MASCARILLA**

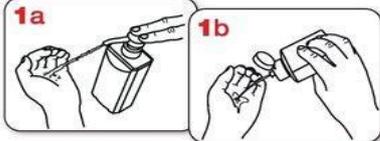




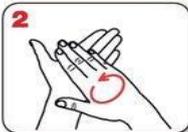


RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO.

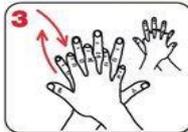
¿Cómo limpiarse las manos
CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



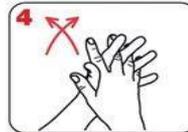
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



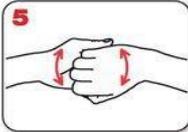
Frótese las palmas de las manos entre sí.



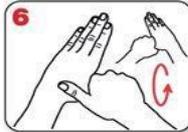
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



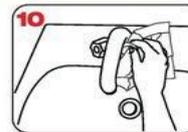
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



Séquelas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras



40-60 segundos



Sus manos son seguras.



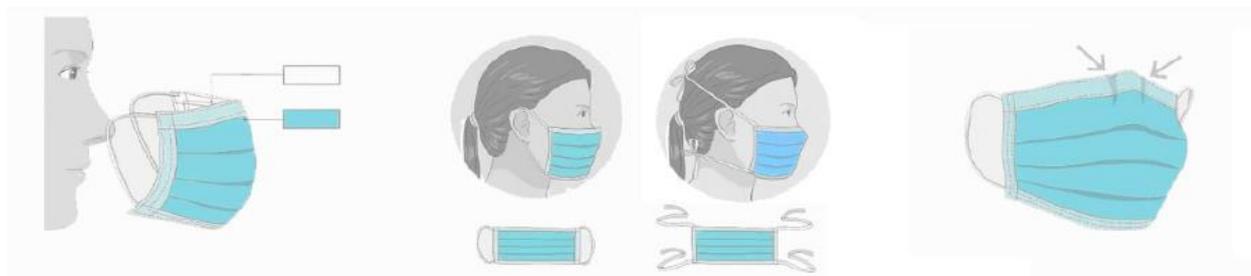


RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS MASCARILLAS.

La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.

Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).

Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.



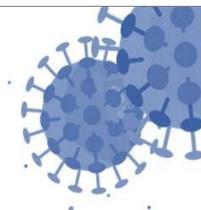
CÓMO SE COLOCA UNA MASCARILLA.

Fuente: SAS Servicio Andaluz de Salud



RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GUANTES.

¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?



NO, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:



✓ Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que **se ensucien y puedan contaminarse.**



✓ Te puedes infectar **si te tocas la cara con unos guantes** que estén **contaminados.**



✓ **Quitarse los guantes sin contaminarse** las manos **no es sencillo**, requiere de una técnica específica.

Se recomienda el lavado de manos después de su uso.



SÍ, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



En el **ámbito laboral** se deberán seguir las recomendaciones específicas de Salud laboral

Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falsa protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.

26 marzo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

**#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS**



RETIRADA CORRECTA DE GUANTES.



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

ANEXO VII: INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

ESTE DOCUMENTO ES DE ESPECIAL IMPORTANCIA, LÉELO CON ATENCIÓN YA QUE TU SALUD Y LA DE LOS DEMÁS DEPENDEN DE ELLO.

Antes de ir al centro tienes que tener especial atención

- **Si presentas síntomas compatibles** con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria o al teléfono 900 40 00 61 y seguir sus instrucciones.
- Tu familia **debe notificar tu ausencia al centro cuando** no acudas al mismo y si tienen síntomas debes notificarlo al centro lo antes posible.
- **Tampoco puedes acudir** al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- **No debes acudir** al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- **Si has estado en contacto estrecho** (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos **con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro** educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.
- **Si utilizas el transporte escolar** para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.



- Es conveniente que **prepares todo lo necesario para las clases** de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros/as.
- Llévate tu propia bebida puesto que las **fuentes de agua estarán clausuradas**.

Lee atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y **sé puntual en los horarios asignados a tu grupo:**

▪ **Accesos entradas y salidas**

Nuestro Centro cuenta con dos vías de acceso:

- **Acceso 1:** Puerta de entrada principal en Avd. del deporte s/n

Los grupos que accederán por esta puerta serán los ubicados en la planta baja.

- 1º A Y 1º B
- 2º A Y 2º B

- **Acceso 2:** Puerta de entrada junto al SUM en Avd. del deporte s/n.

Los grupos que accederán por esta puerta serán los situados en la 2ª planta:

- 3º A, 3º B y 3º C
- 4ºA y 4ºB

Horarios entrada

La entrada al Centro al inicio de la jornada escolar se hará de forma escalonada para evitar aglomeraciones. El horario de entrada para los distintos niveles y grupos de alumnado será el siguiente:

GRUPO DE ALUMNADO O NIVEL	HORA DE ENTRADA
1ºESO y 3ºESO	8:30h
2ºESO Y 4º ESO	8:35h



Cada grupo accederá por su correspondiente puerta de entrada y seguirá el recorrido interno indicado.

PUNTUALIDAD: Se ruega que el alumnado no llegue al centro con más de 5 minutos de antelación pero se exteme la puntualidad para no llegar tarde.

El alumnado que llegue tarde del centro debe esperar en el exterior hasta que se incorporen todos los grupos a su aula. Dicho alumno/a será acompañado por el profesor de guardia a su aula y en caso de reiterados retrasos se aplicarán las medidas descritas en el ROF.

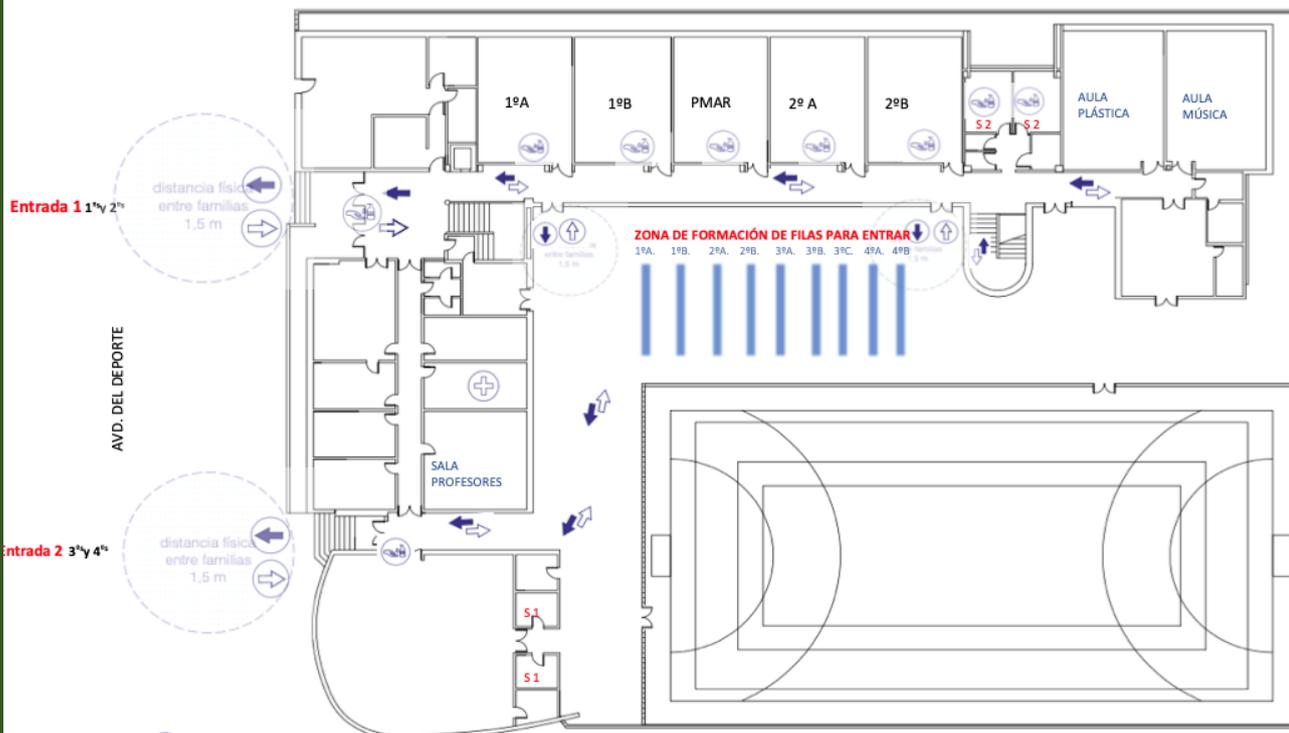
Acceso a las instalaciones y recorridos internos

Los accesos al centro se realizarán de forma ordenada respetando, en la medida de lo posible, la distancia de 1,5 m y siendo obligatorio el uso de mascarilla durante la entrada. Se colocarán carteles informativos en los lugares de acceso al centro informando de la obligatoriedad del uso de mascarillas en todo el recinto

Recorridos internos según la puerta de acceso:

PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL , PASILLO PRINCIPAL PLANTA BAJA 1ºS Y 2ºS ESO





Entrada 1 1º y 2º

Entrada 2 3º y 4º

AVD. DEL DEPORTE

ALMACÉN EPis material remanente

SALIDA

Flujo de SALIDA

Doble sentido

ENTRADA

Flujo de ENTRADA

distancia física entre familias 1,5 m

IDENTIFICACIÓN ACCESOS AL CENTRO

S : SERVICIOS

Perímetro de seguridad evitar aglomeraciones

RECUERDA QUE:

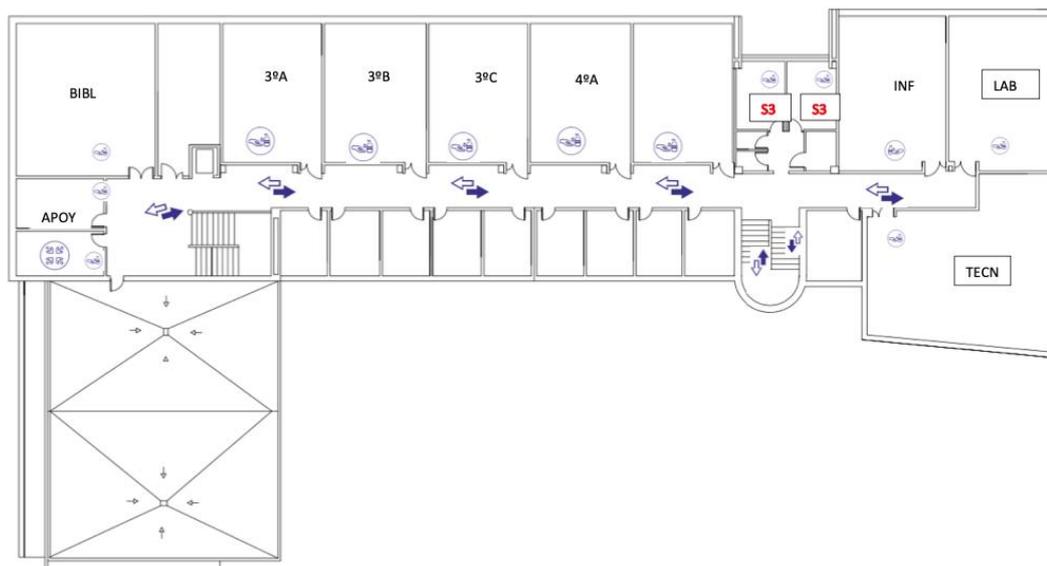
- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar, uso OBLIGATORIO de la mascarilla.

EN LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO:

- Se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único.

EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS:

- Avisa inmediatamente a la persona responsable de tu grupo o a la coordinadora COVID-19



Leyenda de accesos y circulaciones

SALIDA

Flujo de SALIDA

Doble sentido

ENTRADA

Flujo de ENTRADA

IDENTIFICACIÓN PLANTA ALTA

Protocolo de actuación COVID-19

Leyenda de material y recursos

PUNTO HIGIÉNICO gel hidroalcohólico

ALMACÉN EPis material remanente

CONFINAMIENTO PREVENTIVO

RECUERDA QUE:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar, uso OBLIGATORIO de la mascarilla.

EN LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO:

- Se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único.

EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS:

- Avisa inmediatamente a la persona responsable de tu grupo o a la coordinadora COVID-19



PUERTA DE ACCESO JUNTO AL SUM, ACCESO AL PATIO DE RECREO PUERTA PATIO 2 ESCALERA 2
ACCESO A LA PLANTA ALTA 3ºS Y 4ºS

El alumnado siempre circulará en solitario, por el lado derecho de los pasillos y manteniendo la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.

Los recorridos internos estarán debidamente señalizados con flechas de color **verde** para entradas y **rojo** para salidas.

▪ **Horarios salida**

La salida del Centro al finalizar la jornada escolar se hará de forma escalonada para evitar aglomeraciones. El horario de salida para los distintos niveles y grupos de alumnado será el siguiente:

GRUPO DE ALUMNADO O NIVEL	HORA DE SALIDA
1ºESO y 3ºESO	14:55h
2ºESO y 4ºESO	15:00h

Será el profesorado de cada grupo el que regule la salida e indique el momento de salir de la clase según el horario de cada grupo de alumnado.

Cada grupo de la planta alta, bajará por su correspondiente escalera, siendo la misma que la de entrada y saldrá por su correspondiente puerta exterior asignada.

CUANDO VENGAS AL IES LAS VIÑAS

- Localiza las **zonas de entrada y salida** al centro que estarán **señalizadas** adecuadamente con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad.



- **Dirígete a la puerta de acceso** al recinto, la que te corresponda, preservando una distancia interpersonal mínima de dos metros tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.
 - Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y **colabora** con ellos para **impedir que se formen aglomeraciones**.
 - **Utiliza el gel hidroalcohólico** que habrá en la puerta. Si es posible trae un envase de pequeño formato para uso personal.
 - **Lee, respeta y cumple** con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro.
 - **Respeta las medidas de prevención e higiene** específicas implementadas en tu centro y que se te han remitido en el protocolo de actuación para usuarios y alumnado
 - **Debes usar mascarilla en todo momento.**
- **Dentro del aula**
- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno. Al entrar al aula debes utilizar el gel hidroalcohólico situado junto a la puerta.
 - Si cambias de aula, debes usar el gel hidroalcohólico en la entrada y a la salida de la misma.
 - Mantén, siempre que sea posible, la distancia de seguridad de 1,5 metros dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente.
 - Tendrás un sitio asignado en cada aula que no podrás cambiar salvo indicación del profesorado.
 - No compartas objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, otros. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.
 - En caso de ser inevitable el compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.
 - Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el docen-

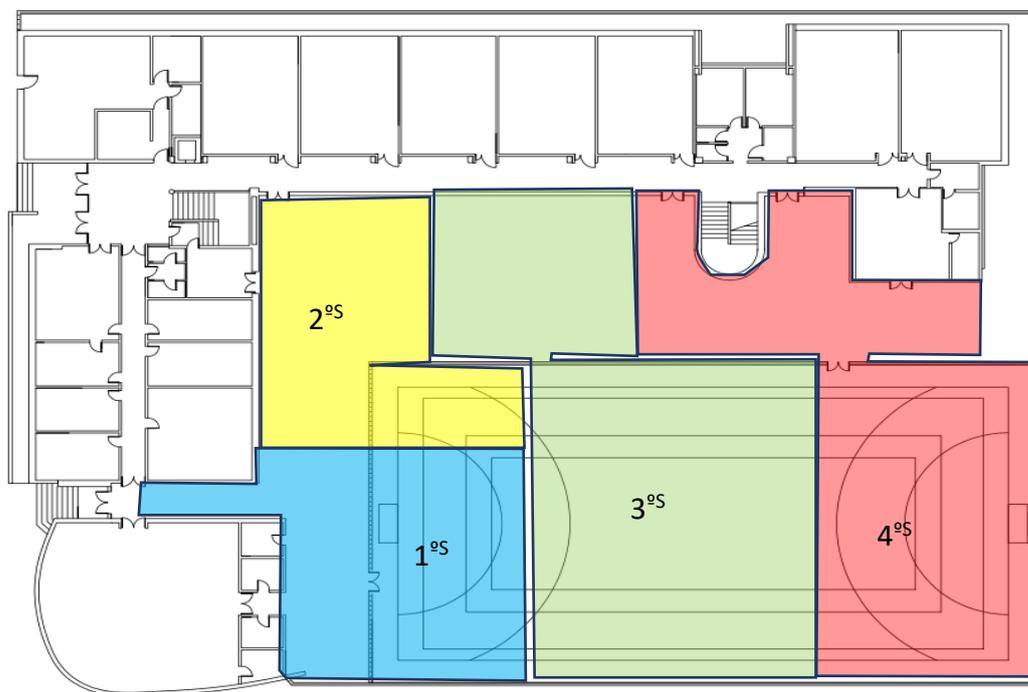


te o por alguno de tus compañeros.

- Si tienes clases seguidas, no debes de abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.
- Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.
- No deberás dejar ningún material en clase al finalizar la jornada escolar.

Durante los recreos y accesos a las zonas comunes

- Para la salida al recreo el timbre sonará dos veces. Tocando la primera vez para la salida de los niveles de 1ºESO, 3ºESO, y un segundo timbre para la salida de los niveles de 2º ESO y 4º ESO.
- Para la entrada también sonará dos veces el timbre, la primera vez para que entre a clase el alumnado de 1ºESO, 3ºESO, y un segundo timbre para que suban a clase 2º ESO y 4º ESO.
- El alumnado seguirá para la salida y entrada del recreo las mismas rutas creadas para la



entrada y salida del centro.

- Se intentará mantener la separación del alumnado según el grupo de convivencia escolar, destinando una zona en el patio para cada grupo o aula.
- No estará permitido que el alumnado cambie de sector durante el recreo.



- No se realizarán ligas deportivas durante el recreo en este curso ya que suponen un riesgo tanto para alumnado participante como para el alumnado espectador.
- No se podrán realizar juegos de grupo que suponga compartir objetos, juguetes, balones, que haya contacto entre el alumnado, o que suponga mezclar grupos distintos.
- El uso de balones de cualquier tipo está totalmente prohibido.
- El alumnado no compartirá su botella de agua con otro compañero o compañera.
- Si un alumno/a tiene una necesidad urgente de ir al baño en el recreo, lo pedirá a un/una profesora de guardia y usará los de la planta baja.
- La supervisión del alumnado durante el recreo será realizada por el profesor/a de guardia correspondiente, estableciéndose zonas de supervisión para cada uno de ellos.
- El profesorado de guardia velará por el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene, en particular velarán para que no se mezclen los grupos de convivencia y recordarán al alumnado la obligatoriedad del uso de mascarilla
- Respetar las señales establecidas y mantenerse en los espacios habilitados para los recreos respetando las posibles zonas restringidas
- **Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención y guardando las distancias de seguridad.**
- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.



- Debe lavarse la ropa a diario, al menos a 60º.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.

NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- Sigue lo indicado en los carteles sobre la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - Al comenzar y finalizar la jornada escolar.
 - Después de ir al lavabo.
 - Antes y después de ir al váter.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Antes y después de salir al patio.
 - Antes y después de comer.
 - Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).
 - Evitar dar la mano.



- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Higiene respiratoria en el entorno escolar.

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa.
- Tras toser o estornudar, se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

Reponer en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque es recomendable llevar otra de repuesto por si fuera necesaria.

- Las personas de seis años en adelante están **obligadas** al **uso de mascarillas dentro del centro** escolar. La mascarilla deberá estar personalizada con el nombre del alumno/a o cualquier otro símbolo distintivo.
- **Al centro deberás entrar con mascarilla** y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque es recomendable llevar otra de repuesto por si fuera necesaria.

Si hay una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

- Su **uso será obligatorio** además **en el transporte escolar colectivo**



- Se adoptarán **medidas para evitar el contacto** con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puerta abiertas para evitar contacto con pomos manillas, barandillas etc.)
- **Se limitará el desplazamiento** del alumnado por la clase, preferentemente será el profesor/a quien se acerque a la mesa de cada alumno/a.
- El alumnado utilizará la **mesa y silla** que le ha sido **asignada**, de manera, que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- Se **limitará** al máximo posible el **empleo de documentos en papel** y su circulación contando cada alumno/a con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Debe **evitarse** en la medida de lo posible **compartir material** y realizar asiduamente y cuando sea preciso la desinfección de materiales de uso común.
- En caso de compartir objetos se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos evitar tocarse nariz, ojos y boca...)
- Los objetos de uso personal como gafas, estuches, tablets..., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol y desecharlo después.
- Cuando el alumno/a **abandone el aula** a lo largo de la jornada escolar utilizará productos **desinfectantes** (proporcionados por el centro) adecuados para limpiar superficies y objetos (pupitres, teclados, ratones de ordenador...)



ANEXO VIII: INSTRUCCIONES PARA PADRES, MADRES O TUTORES

En este documento se resumen las medidas de seguridad adoptadas por nuestro centro para evitar la propagación del virus COVID-19, así como diversas informaciones de interés para las familias:

Antes de ir al centro

Antes del primer día de clase, los progenitores deberán firmar un documento por el que se comprometen a no traer a sus hijos/as al centro en caso de que alguno de ellos presente síntomas compatibles con la COVID-19, para no poner en peligro la salud del resto de la comunidad educativa y sus familias. En este documento será un compromiso por escrito por parte de los progenitores del alumnado indicando no tener síntomas relacionados con la enfermedad.

En caso de mostrar síntomas de la enfermedad de COVID-19 no envíe a su hijo al centro

SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19:		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos	Lesiones o manchas en la piel

Accesos y horarios establecidos.

- **Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo/a**

Accesos a las entradas y salidas



Nuestro Centro cuenta con dos vías de acceso:

- **Acceso 1:** Puerta de entrada principal en Avd. del deporte s/n

Los grupos que accederán por esta puerta serán los ubicados en la planta baja.

- 1º A Y 1º B
- 2º A Y 2º B

- **Acceso 2:** Puerta de entrada junto al SUM en Avd. del deporte s/n.

Los grupos que accederán por esta puerta serán los situados en la 2ª planta:

- 3º A, 3º B y 3º C
- 4ºA y 4ºB

Horarios de entrada

La entrada al Centro al inicio de la jornada escolar se hará de forma escalonada para evitar aglomeraciones. El horario de entrada para los distintos niveles y grupos de alumnado será el siguiente:

GRUPO DE ALUMNADO O NIVEL	HORA DE ENTRADA
1ºESO y 3ºESO	8:30h
2ºESO Y 4º ESO	8:35h

Cada grupo accederá por su correspondiente puerta de entrada y seguirá el recorrido interno indicado.

PUNTUALIDAD: Se ruega que el alumnado no llegue al centro con más de 5 minutos de antelación pero se extreme la puntualidad para no llegar tarde.



El alumnado que llegue tarde del centro debe esperar en el exterior hasta que se incorporen todos los grupos a su aula. Dicho alumno/a será acompañado por el profesor de guardia a su aula y en caso de reiterados retrasos se aplicarán las medidas descritas en el ROF.

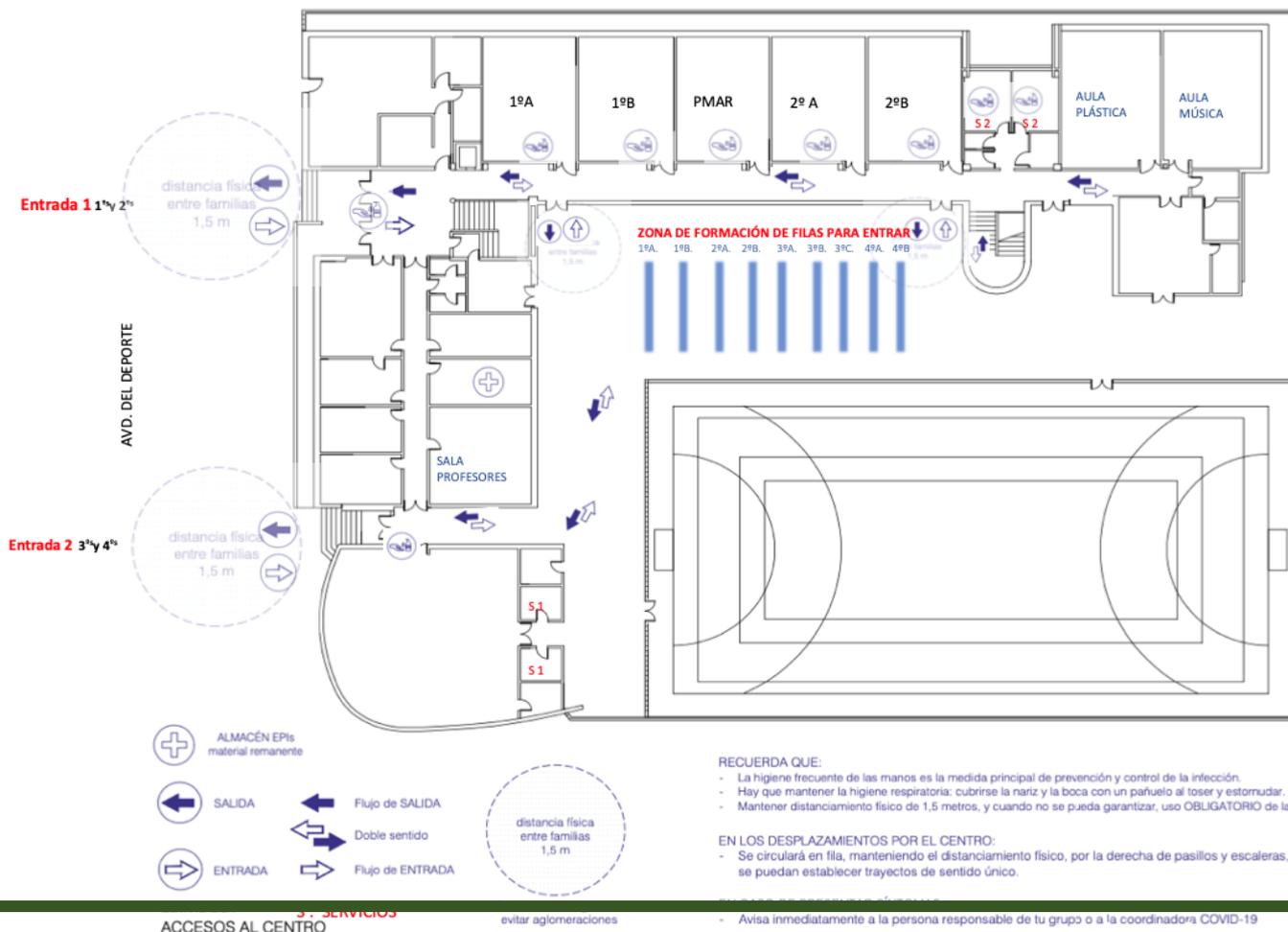
Acceso a las instalaciones y recorridos internos:

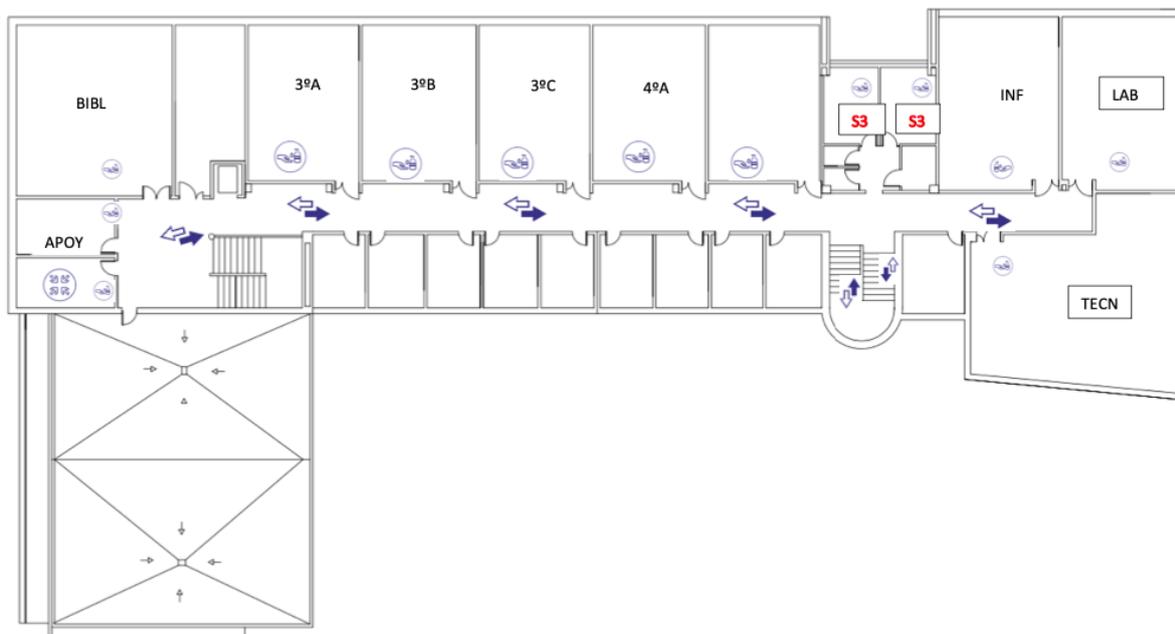
Los accesos al centro se realizarán de forma ordenada respetando, en la medida de lo posible, la distancia de 1,5 m y siendo obligatorio el uso de mascarilla durante la entrada. Se colocarán carteles informativos en los lugares de acceso al centro informando de la obligatoriedad del uso de mascarillas en todo el recinto.

Recorridos internos según la puerta de acceso:

PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL (ENTRADA 1) → PASILLO PRINCIPAL

PUERTA DE ACCESO JUNTO SUM (ENTRADA 2) → PATIO → ESCALERA 2





Leyenda de accesos y circulaciones



IDENTIFICACIÓN
PLANTA ALTA

Protocolo de actuación COVID-19

Leyenda de material y recursos



RECUERDA QUE:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar, uso OBLIGATORIO de la mascarilla.

EN LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO:

- Se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único.

EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS:

- Avisa inmediatamente a la persona responsable de tu grupo o a la coordinadora COVID-19



Horarios salida

La salida del Centro al finalizar la jornada escolar se hará de forma escalonada para evitar aglomeraciones. El horario de salida para los distintos niveles y grupos de alumnado será el siguiente:

GRUPO DE ALUMNADO O NIVEL	HORA DE SALIDA
1ºESO y 3ºESO	14:55h
2ºESO y 4ºESO	15:00h

Será el profesorado de cada grupo el que regule la salida e indique el momento de salir de la clase según el horario de cada grupo de alumnado. El profesor/a de cada grupo acompañará al alumnado hasta la salida del centro.

Durante la entrada y salida del alumnado

- Colabore con el personal que organiza la salida e impida que se formen aglomeraciones en las puertas.
- Vigile atentamente su estado de salud y el de sus allegados más cercanos.
- Debe cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene.
- Recuerde a su hijo/a la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.

Material recomendado para el alumnado:

- Una mascarilla puesta y una de repuesto guardada en una bolsa de tela o papel.
- Un gel hidroalcohólico individual
- Una botella de agua



- Pañuelos de papel

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar.
- Su hijo/a deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnado que presente algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización. En todo caso podrán quitársela en determinados momentos en lo que todos estén sentados en los pupitres y siempre bajo la supervisión y autorización del profesor/a y siguiendo en estos casos otras medidas compensatorias.
- Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar.

Higiene y prevención en el entorno escolar

- El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo/a la importancia de seguir estas indicaciones.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:



- Al comenzar y finalizar la jornada escolar.
- Después de ir al lavabo.
- Antes y después de ir al váter.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Antes y después de salir al patio.
- Antes y después de comer.
- Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
- Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).
- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos. En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
- Quedan descartadas todas aquellas actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior del IES.



En cuanto a las actividades extraescolares, fuera del centro, y mientras dure la crisis sanitaria, se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que impliquen el acceso a entornos públicos (museos, monumentos etc.) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. También se observarán precauciones en el transporte, atendiendo a su normativa específica, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia.

Si acude a realizar cualquier actuación en dependencias del IES Las Viñas

- Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. En el caso de que requieran atención concreta lo harán mediante cita previa llamando al teléfono 957596575 o escribiendo una notificación al tutor a través de iPASEN.
- Se recomienda cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- La entrada de familias o tutores al edificio no podrá coincidir con el horario de entrada o salida del alumnado del centro o los periodos de recreo.
- En la entrada al Centro habrá una zona de desinfección con:
 - Gel hidroalcohólico.
 - Pañuelos de papel.
 - Papelera de pedal o similar.
- Durante su estancia en el centro use **siempre** mascarilla.
- Mantenga la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros con personal del centro, alumnado y otras personas presentes.
- Sea puntual en la cita solicitada, acuda con los impresos rellenos en su caso, resuelva dudas por teléfono, procure acudir sin compañía, y permanezca en el centro el tiempo estrictamente necesario.



- Facilite la tarea del personal del centro que organizan el acceso y colabore con ellos impidiendo formar aglomeraciones. No obstaculice zonas de acceso ni se detenga en lugares establecidos como de paso. Siga escrupulosamente todas las instrucciones que le soliciten en su centro y las establecidas en los carteles indicativos.
- En la medida de lo posible, evite tocar objetos. Antes y después de ser atendido, lávese las manos en el aseo habilitado para ello o use gel hidroalcohólico, si lo estima necesario.

Si algún alumno/a dentro del centro presenta síntomas compatibles con la COVID:

Cuando un alumno/a inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a la sala de aislamiento, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. **Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.**

Si se confirma que algún alumno/a del centro es positivo para la COVID:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), procederá a contactar con las familias de los alumnos del mismo grupo de convivencia, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un periodo de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

Cuando el caso confirmado sea un alumno/a y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe





iniciar un periodo de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

Recuerde, todas estas medidas son imprescindibles para evitar contagios. Por nuestra salud y la de nuestras familias.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN





ANEXO IX : HORARIO ADAPTADO A LA DOCENCIA DIRECTA DE CARÁCTER TELEMÁTICO.

Se especifica el horario de teledocencia directa. El resto del horario se mantiene el mismo que en clases presenciales. El profesorado tendrá que estar disponible para posibles consultas del alumnado. El alumnado dedicará esas horas a hacer las diferentes tareas propuestas por el profesorado.

1º ESO A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 - 9:30	MAT (8:50 - 9:30)	MUS (9:30 - 10:00)			ByG (8:50 - 9:30)
9:30 - 10:30	LCL (9:30 - 10:10)	FR2 (10 - 10:40)	GeH	LCL (9:30 - 10:10)	
10:30 - 11:30	ING (10:30 - 11:10)			ING (10:30 - 11:10)	
11:30 - 12:00	R E C R E O				
12:00 - 13:00		ByG (12 - 12:40)	LCL (12 - 12:40)	REL (12 - 12:20)	MAT (12 - 12:40)
13:00 - 14:00					
14:00 - 15:00			ByG (14 - 14:40)		LCL (14 - 14:40)

1º ESO B

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 – 9:30	LCL (8:50 – 9:30)		GeH		
9:30 – 10:30		LCL (9:30 – 10:10)			
10:30 – 11:30			ByG (10:30 – 11:10)	ByG (10:30 – 11:10)	ING (10:30 – 11:10)
11:30 – 12:00	R E C R E O				
12:00 – 13:00			ING (12 – 12:40)	MAT (12 – 12:40)	LCL (12 – 12:40)
13:00 – 14:00	MAT (13 – 13:40)	FR2 (13 – 13:40) TAP (1 sesión cada 15 días)		REL (13 – 13:20)	
14:00 – 15:00	ByG (14 – 14:40)		LCL (14 – 14:40)		

2º ESO A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 – 9:30			FR2 (8:50 – 9:30)		
9:30 – 10:30	ING (9:30 – 10:10)		REL (9:30 – 9:50)	LCL (9:30 – 10:10)	MAT (9:30 – 10:10)
10:30 – 11:30			TEC (10:30 – 11:10)	ING (10:30 – 11:10)	LCL (10:30 – 11:10)
11:30 – 12:00	R E C R E O				
12:00 – 13:00	LCL (12 – 12:40)	FyQ (12 – 12:40)	MAT (12 – 12:40)		
13:00 – 14:00	FyQ (13 – 13:40)	LCL (13 – 13:40)		FyQ (13 – 13:40)	GeH
14:00 – 15:00					

***JUEVES. Cada 15 días se puede hacer alternancia entre MÚSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA PARA HACER UN SEGUIMIETNO DEL ALUMNADO.**

2º ESO B

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 – 9:30			FR2 (8:50 – 9:30)	LCL (8:50 – 9:30)	
9:30 – 10:30		ING (9:30 – 10:10)	TEC (9:30 – 10:10)		LCL (9:30 – 10:10)
10:30 – 11:30	FyQ (10:30 – 11:10)	FyQ (10:30 – 11:10)	REL (10:30 – 10:50)		GeH
11:30 – 12:00	R E C R E O				
12:00 – 13:00		MAT (12 – 12:40)	LCL (12 – 12:40)		
13:00 – 14:00				MAT (13 – 13:40)	ING (13 – 13:40)
14:00 – 15:00	LCL (14 – 14:40)			FyQ (14 – 14:40)	

3º ESO A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 – 9:30		ByG (8:50 - 9:30)		GeH	
9:30 – 10:30	MAC/MAC (9:30 – 10:10)		ACT – PMAR ByG (9:30 – 10:10)		ACT – PMAR FyQ (9:30 – 10:10)
10:30 – 11:30	ASL – PMAR LCL (10:30 – 11:10)	FR2 (10:30 – 11:10) CyR (1 sesión cada 15 días)	FyQ (10:30 – 11:10)	MAC/MAC (10:30 – 11:10)	ASL – PMAR
11:30 – 12:00	R E C R E O				
12:00 – 13:00	TEC (12 – 12:40)	LCL (12 – 12:40)		ING (12 – 12:40)	ING (12 – 12:40)
13:00 – 14:00			ASL – PMAR LCL (13 – 13:40)		LCL (13 – 13:40)
14:00 – 15:00	FyQ (14 – 14:40)			REL (14 – 14:20)	

3º ESO B

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 - 9:30				ByG (8:50 - 9:30)	FyQ (8:50 - 9:30)
9:30 - 10:30	MAC/MAC (9:30 - 10:10)	FyQ (9:30 - 10:10)	ACT - PMAR FyQ (9:30 - 10:10)	ING (9:30 - 10:10)	ACT - PMAR ByG (9:30 - 10)
10:30 - 11:30	ASL - PMAR LCL (10:30 - 11:10)	ING (10:30 - 11:10)	GeH	MAC/MAC (10:30 - 11:10)	ASL - PMAR
11:30 - 12:00	R E C R E O				
12:00 - 13:00		LCL (12 - 12:40)	REL (12 - 12:40)	TEC (12 - 12:40)	
13:00 - 14:00	FR2 (13 - 13:40)		ASL - PMAR LCL (13 - 13:40)		LCL (13 - 13:40)
14:00 - 15:00					

4º ESO A (FÍSICA Y QUÍMICA)

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 - 9:30		GeH			
9:30 - 10:30	ING (9:30 - 10:10)		FR2 (9:30 - 10:10) TIC	TEC ByG (9:30 - 10) LAT (9:30 - 10)	
10:30 - 11:30	MAC/MAP (10:30 - 11:10)	LCL (10:30 - 11:10)	TIC		LCL (10:30 - 11:10)
11:30 - 12:00	R E C R E O				
12:00 - 13:00	TEC FyQ (12 - 12:30) ECO		ByG (12 - 12:30) LAT (12 - 12:30)	CAAP (12 - 12:30) FyQ (12 - 12:30)	ING (12 - 12:40)
13:00 - 14:00	ByG (12 - 12:30)	CAAP (13 - 13:30) FyQ (13 - 13:30)	REL (13 - 13:20)	LCL (13 - 13:40)	MAC/MAP (13 - 13:40)
14:00 - 15:00					

4º ESO B

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 - 9:30				LCL (8:50 - 9:30)	LCL (8:50 - 9:30)
9:30 - 10:30			FR2 (9:30 - 10:10) TIC	TEC ByG (9:30 - 10) LAT (9:30 - 10:10)	
10:30 - 11:30	MAC/MAP (10:30 - 11:10)	ING (10:30 - 11:10)	TIC		
11:30 - 12:00	R E C R E O				
12:00 - 13:00	TEC FyQ (12 - 12:30) ECO		TEC ByG (12 - 12:30) LAT (12 - 12:30)	CAAP (12 - 12:30) FyQ (12 - 12:30)	GeH
13:00 - 14:00	TEC ByG (13 - 13:30)	CAAP (13 - 13:30) FyQ (13 - 13:30)	ING (13 - 13:40)		MAC/MAP (13 - 13:40)
14:00 - 15:00		LCL (14 - 14:40)	REL (14 - 14:20)		

LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020)
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).
- Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).

- Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronav.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.
- ORDEN de 22 de octubre de 2020, por la que se modifica la Orden de 14 de julio de 2020, sobre uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020 (BOJA Extraordinario nº 67, 22-10-2020).
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 versión 08/02/2021.

